



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 47, celebrada el día 16 de mayo de 2002.

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

| | Págs. |
|--|-------|
| 5L/MOCI-0008 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de seis meses a la creación de un servicio específico de atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. | 2302 |

PROPOSICIONES NO DE LEY

| | |
|---|------|
| 5L/PNLP-0165 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) un inventario de pararrayos radiactivos que existan en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. | 2309 |
| 5L/PNLP-0171 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la nación para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. (Queda pendiente de debatir). | 2315 |
| 5L/PNLP-0176 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a bodegas y que contemplen al menos un programa de ayudas económicas a bodegas, que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. | 2315 |

PROYECTOS DE LEY

| | |
|--|------|
| 5L/PL-0019 Debate del Proyecto de Ley para el desarrollo del uso de la firma electrónica en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. | 2324 |
|--|------|

**SESIÓN PLENARIA Nº 47
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO
DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Mociones.

5L/MOCI-0008 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de seis meses a la creación de un servicio específico de atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, Moción consecuencia de Interpelación, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de seis meses a la creación de un servicio específico de atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Lázaro, Portavoz del Grupo Socialista.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Moción ha quedado formulada en los términos precisos. En el último Pleno celebrado en esta Cámara, Señorías, interpe-
lábamos al Gobierno sobre su política en materia de protección a los consumidores en el área de vivienda. Tradicionalmente este sector, el de la vivienda, es el sector más conflictivo para las asociaciones de consumidores, como así lo demuestran año tras año las estadísticas de consultas y reclamaciones sobre todo. Decíamos en el otro Pleno, en el último Pleno, que la vivienda representa una fuente de satisfacción, pero también de muchos problemas. Tras la intervención del Consejero competente en Consumo le dije que íbamos a presentar una Moción, porque nos habían parecido unos objetivos insuficientes los que se planteaba el Gobierno; in-

suficiente el personal y medios que tiene el Gobierno, para atender la afluencia de ciudadanos que requieren más información previa a la compra de la vivienda; insuficiente los objetivos porque no fueron más allá de la realización de inspecciones, algo habitual y que debe ser continuado, y la edición de folletos informativos que son necesarios, pero nos parecieron una escasez de objetivos.

La vivienda decíamos también, que era la inversión más elevada que realizaban los consumidores. Es un área muy sensible para ellos. Y por ello pedimos al Gobierno que debe esforzarse en incrementar la información, en facilitar el acceso al sistema arbitral por parte de los consumidores. Son los propios consumidores los que dicen que les falta información y que esto les hace cometer errores que les lleva en ocasiones, en muchas ocasiones, a situaciones de inferioridad de condiciones desde luego y a indefensión. Lo que planteamos es, que por parte del Gobierno se cree una oficina de atención al ciudadano, un servicio, una línea directa entre las instituciones y el ciudadano, para hablar de vivienda.

Si bien es cierto que la Ley de ordenación de la edificación -que también lo decíamos en el otro Pleno- aclaraba las responsabilidades en el sector entre los intervinientes en el proceso de promoción, construcción, edificación y venta de viviendas, cierto es que quedaban algunas lagunas, ya que no se habían desarrollado algunas obligaciones para garantizar a los usuarios el resarcimiento de algunos defectos constructivos que afectaban a la habitabilidad y afectaban sobre todo a las terminaciones y acabados, que son donde generalmente recaen con más frecuencia las reclamaciones de los consumidores. ¿Y todo esto por qué era así? Esto es así porque, a pesar de que la LOE fija responsabilidades, ninguno de los intervinientes en el proceso de la construcción en el momento de la reclamación por parte del consumidor asume su responsabilidad, y el consumidor se ve abocado a ir a los Tribunales para que sea un Juez quien sentencie, quien dictamine, quién tiene la responsabilidad en las deficiencias encontradas en la vivienda. Y esto no es facilitar las cosas al consumidor, no es facilitar las cosas al ciudadano, que en este acto de

compra precisamente no es el eslabón más fuerte. Por eso planteábamos esta línea de comunicación entre el Gobierno y el ciudadano, que sirviera también de observatorio de la situación económica del mercado de la vivienda, que fuese un servicio que prestase información previa a la toma de decisiones por parte del ciudadano, una oficina única de atención -como digo- que supone sobre todo una mejora en los sistemas de atención al ciudadano y de información, pero sin olvidar el segundo apoyo de este planteamiento, que es el impulso del sistema arbitral de consumo entre los intervinientes del sector. Son pocas las inmobiliarias, constructoras, promotoras que están adheridos al sistema arbitral de consumo y si no se dota de contenido con un gran número de empresas este sistema arbitral, pues el sistema cojea y -repito- el consumidor se ve abocado a la reclamación judicial. Este servicio debería también impulsar mecanismos, para chequear la calidad de la vivienda en el momento de la recepción del usuario. Y planteamos esta propuesta con dos elementos claves, información e impulso del sistema arbitral porque, señor Consejero, sí que es responsabilidad suya el facilitar el acceso a la justicia gratuita en este sistema extrajudicial, pero de acceso a la justicia que es el sistema arbitral de consumo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. ¿Para turno en contra? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Y procuraré ser lo más breve posible.

Bien. Desde el Partido Popular hay que señalar como primera afirmación en esta ocasión, con el pretexto de esta Moción del Partido Socialista, que el Gobierno del Partido Popular está haciendo mucho más, el Gobierno del Partido Popular está haciendo mucho más de lo que propone el propio Partido Socialista y aún va a hacer más. Ésta es la primera cuestión que a mí me gustaría dejar clara en la tribuna.

Compartimos un objetivo, y es que efectivamente el artículo 47 obliga a que tengamos que facilitar a todos los que lo necesiten el acceso a la

vivienda. Y ese objetivo lo seguimos manteniendo, y aún planteamos nuevos retos como voy a tratar de explicar.

Bien. Y dicho esto, con el propósito de ser fieles a ese objetivo político que nos parece inexcusable desde el Partido Popular, hemos planteado varias actuaciones. En una primera etapa hemos planteado -y usted se ha referido a algunas en la tribuna- a lo que se le podía denominar las reformas estructurales que el mercado de la vivienda, el mercado inmobiliario requería; desde la coordinación administrativa y desde el inexcusable respeto a lo que son las Entidades Locales, a lo que son los Ayuntamientos y a la colaboración con los Ayuntamientos. Se han planteado reformas legislativas. Usted ha mencionado la Ley de ordenación de edificación. Hay que recordar la Ley del Suelo, la Ley de Ordenación del Territorio regional, y hay que recordar también las leyes nacionales que tuvieron que plantearse con ocasión de una sentencia del Tribunal Constitucional. Se han facilitado a los Ayuntamientos todos los mecanismos necesarios para desarrollar su propio planeamiento. Y en tercer lugar, se han mejorado las condiciones de fiscalidad en la vivienda, de tal forma que hoy podemos decir que en La Rioja en gran parte de los sectores es más fácil adquirir una vivienda, que hablar de alquiler de vivienda. Es más rentable adquirir una vivienda, que hablar de alquiler. Y esto nos lleva a otra reflexión. Que la vivienda, el sector de la construcción, es un importante refugio para la inversión. Y cuando digo refugio, me estoy refiriendo a que la construcción por encima de cualquier otra apreciación es inevitablemente un motor de la inversión. Luego apoyar la economía, es tanto como apoyar el empleo, el empleo.

Y dicho esto ahora nos encontramos -y entro en el contenido de su Moción exactamente- en una segunda etapa, que me parece importante recordar.

Ahora mismo esas reformas estructurales a las que me refería, fundamentalmente normativas, nos permiten abordar una nueva etapa en el mercado inmobiliario, en el mercado de la vivienda, y es que desde el Partido Popular se ha completado un marco ambicioso -y a mi juicio satisfactorio- de ayudas para acceder a la vivienda, para acceder todos los

ciudadanos, para hacer en definitiva efectivo el artículo 47. Se ha desarrollado, está en vías de desarrollo un Plan de vivienda, el del 2002/2005 desde el Ministerio de Fomento, que tiene un amplio abanico de posibilidades. Desde el Gobierno regional para conocer cuáles son las necesidades se ha impulsado un estudio en materia de vivienda, para ver, para acomodar la construcción a la tipología y a los hábitos actuales, y a la composición de nuestras familias. Desde el Gobierno de La Rioja se ha impulsado un Decreto que complementa lo que es las ayudas del Ministerio de Fomento, y finalmente hay que recordar que tenemos las ayudas y las medidas impulsadas por los propios Ayuntamientos. Y finalmente un instrumento que nos parece crucial desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista de impulso de la vivienda, que es el IRVI, que está desarrollando muy buenos resultados en colaboración con los diferentes Ayuntamientos. Ésta es la segunda etapa en la que nos encontramos. Y esta segunda etapa permítame Señoría que recuerde, que está dando unos interesantes resultados. Y voy a dar un solo dato. Hoy por hoy, por ejemplo, un joven, un joven con unos ingresos inferiores a una vez y media el salario mínimo interprofesional para adquirir una vivienda de régimen especial, 90 metros, más garaje, más trastero, sobre un precio de venta de 12.820.000 pesetas, puede recibir unas ayudas de 3.065.000 pesetas -y permítaseme que hable en pesetas-. Es decir, un 24% del total, del desembolso total de la vivienda, puede ser sufragado de alguna manera por las Administraciones Públicas. Y si esa vivienda, si esa vivienda se concreta en Logroño, el porcentaje se eleva al 28%. Con lo cual la colaboración de las Administraciones Públicas está dando unos resultados a nuestro juicio satisfactorios.

Ahora bien, ahora bien. Somos conscientes -como su Señoría ha planteado- que, efectivamente, la vivienda supone el mayor esfuerzo para gran parte de las familias españolas y riojanas, y no nos hemos conformado. Y por eso hemos querido ir más allá en nuestros objetivos, hemos querido ir más allá en nuestras metas. Y de ahí que desde el Partido Popular en colaboración con el Gobierno regional, con el propio Ayuntamiento de Logroño

muy en particular y desde luego con la Administración central, hayamos planteado nuevos retos; nuevos retos, que se concretan en lo siguiente: Que el 60% de las viviendas construidas en suelo público por ejemplo se destinen a los jóvenes. Que se incremente la información -porque creemos que esto es una herramienta importante-, que se incremente la información especialmente en la capital, en Logroño, que es la que más población abarca. Y que las viviendas se adapten a las realidades y a las necesidades de la población demandante. En eso estamos. Ése es el planteamiento que ahora nosotros nos planteamos. Por eso le decía Señoría que a nuestro juicio su Moción nos parece un tanto insuficiente, porque nosotros estamos haciendo más, y aún queremos seguir haciendo más.

Porque si hablamos de información, y en su Moción habla de información, atención y asesoramiento en los seis meses... ¡Bueno! Pues yo le voy a decir que desde el Gobierno regional, desde el Gobierno regional no es que se tenga ya una oficina, no, desde el Gobierno regional -y basta leer la estructura de la propia Consejería para comprobar que no es que nos hayamos quedado en una oficina, hemos ido mucho más allá, pero desde el principio, y no necesitamos el plazo de seis meses porque ya se está haciendo- tenemos todo un servicio de vivienda que no solamente informa, sino que además tramita, que además inspecciona, que además atiende en definitiva al beneficiario, o al potencial beneficiario de la vivienda. ¿En qué atiende? En habitabilidad, en vivienda de protección pública en general, en precio tasado, en denuncias y en ese larguísimo etcétera que conforma el complejo mundo inmobiliario, el complejo mundo de la vivienda. Luego no es una oficina lo que tenemos, no, es que ya tenemos un servicio de vivienda que funciona a entera satisfacción a nuestro juicio. Pero aún es más. Decía, que el objetivo que nos proponíamos era intensificar la información. ¿Dónde? En Logroño. Porque entendíamos que en Logroño de forma muy especial se concentra gran parte de la población. Y de ahí que el propio Ayuntamiento de Logroño haya hecho público su compromiso de que en los próximos días se va a inaugurar una oficina específica para informar y asesorar en materia de

vivienda, comprendiendo no solamente las ayudas municipales, sino las ayudas y el régimen en general regional y el régimen nacional: Información, asesoramiento permanente, especialización en lo que es tramitación, financiación y ese larguísimo etcétera que componen la adquisición de una vivienda, el servicio de bolsa de vivienda joven en alquiler e incluso con ayudas complementarias como puedan ser las guías y folletos. Con ese planteamiento creemos que su Moción se ha quedado escasa en los planteamientos, porque ya se están haciendo y aún nos proponemos hacer más.

Como conclusión le señalaré que, a nuestro juicio, gracias al Partido Popular hoy es más fácil acceder a una vivienda en propiedad o en alquiler en cualquiera de las modalidades. Hoy se cuenta en La Rioja con la mejor cobertura para comprar o para alquilar una vivienda en esta Comunidad Autónoma. Y como final señalaré, que hoy La Rioja y Logroño cuentan con un eficaz servicio de información que se ve reforzado precisamente allá donde más se necesita. Y esto creo Señoría que son hechos.

Y con todo el respeto del mundo creo, que, habida cuenta de que con los argumentos que he expuesto, su Moción se ha quedado escasa en sus planteamientos y desbordada por la realidad impulsada por el propio Gobierno del Partido Popular. Lo más honesto -lo digo con todo el respeto- sería, retirar en sus propios términos esta Moción. Es todo y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Pasamos a turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. ¡Bueno! El señor Escobar, como nos tiene acostumbrados señores Diputados, ha desviado absolutamente el objetivo de la propuesta que a nosotros nos parece, pues nos parece sincera, nos parece necesaria, quizás nos parece incluso escasa en consideración a lo que después hemos escuchado. El problema de la vivienda en estos momentos es tal, es uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, algunos decíamos que era el más im-

portante, ahora están surgiendo nuevos problemas y ya parece que no lo es tanto. Había problemas que no existían, como el de la inseguridad ciudadana que ahora es un problema. Había problemas que no existían como el del viñedo, que ahora es un problema. Había muchos problemas. Entonces ya éste, quizás, pues se está quedando un poquitín en segunda, en segunda fila, y sin embargo nos dice el Partido Popular que ha hecho mucho. Pues los riojanos evidentemente les tendrán que agradecer que haya hecho mucho y que ahora sea más fácil acceder a la vivienda. El problema no es acceder, que es fácil señor Conrado, es fácil; lo difícil es salir, porque es para toda la vida. ¡Es muy fácil acceder! Con 5.000 pesetas casi puedes dar la entrada, lo difícil es salir. ¡Eso es lo difícil!

Y nos decía aquí a los señores Diputados -algunos estábamos atentos-, y nos decía, que había viviendas de 12 millones de pesetas, y que de 12 millones de pesetas el 28% que nos lo daba el Gobierno. ¡Pues díganos dónde! ¡Díganos dónde! Porque lo que sí que hay es alguna vivienda... En todas las promociones, en todas las promociones se dice: "Vivienda desde, desde, -pues vamos a suponer-, desde 12 millones". Desde 12 millones hasta el infinito, hasta el infinito. Pero usted dice: "Desde 12 millones", ¿ésas que hay que ir a un sorteo que se presentan cinco mil, que es más difícil que aprobar Notarías? ¿Ésa es la vivienda que ofrece el Partido Popular? ¿Ésa es la tranquilidad que se le da a los riojanos? Pues ¡mire! Usted ha abierto el debate, usted sólo se va a llevar la contestación.

Yo lamento mucho que la forma de hacer política en vivienda sea la que estamos viendo estos últimos días, adjudicando con la colaboración del IRVI con la colaboración del Gobierno de La Rioja, y con la mano ejecutora del Ayuntamiento de Logroño -ese Ayuntamiento que parece que es el que hace todo, hay más Ayuntamientos aparte del de Logroño-, una oficina municipal de asesoría, de asesoramiento general que además va a asesorar de vivienda no sólo regional, sino nacional y que ya empieza mal, y que ya empieza muy mal, empieza a dedo, a dedo empieza. Y además buscando unos expertos como son -a ver si lo tengo por aquí apuntado-, unos expertos en objeción de concien-

cia, unos expertos en defensa del soldado, que sin duda alguna lo habrán hecho muy bien, pero que en algunas capitales de provincia se han quedado sin trabajo porque no hay objetores y porque no hay soldados que no sean profesionales, que necesitan su asistencia. Y hay que darles trabajo. ¡Y en Logroño ya les hemos dado trabajo! ¡Adjudicado! Lo que pasa es que como lo más próximo era vivienda, pues adjudíquelo en vivienda. Y además les damos el IRVI, los trabajadores y el apoyo del IRVI, les damos a los funcionarios municipales, les damos el local, les dan la oficina montada nueva con muebles nuevos, les dan todo, y además tienen la valentía de decir que es una asociación sin ánimo de lucro. ¡Faltaría más! Si es que les estamos dando todo. Así... ¡Así todos! ¡Así todos!

¿Por qué no hacen un concurso? ¡Hagan un concurso! Ya sé que es tema municipal, pero están participando ustedes. Hagan un concurso que seguramente hay profesionales, habrá colegios profesionales, habrá arquitectos, habrá abogados, que estén dispuestos a en las mismas condiciones a asumir y desde La Rioja; y desde La Rioja asumir en una asociación sin ánimo de lucro este trabajo que el Ayuntamiento de Logroño, a pesar de todas estas ayudas, de su asesoría, es incapaz de hacer. Como es incapaz de hacerlo, lo saca y se busca a unos profesionales absolutamente experimentados. Y además por si hubiera alguna duda de que se presente alguien que sepa algo, pues ya lo adjudica a dedo directamente, siendo ilegal además. Así de claro.

Bueno. Hagan caso a la Proposición del Partido Socialista y por lo menos dentro de ese tinglado que existe de asesoramientos que puede confundir al ciudadano, no decimos que se esté dando y que no se dé esa función, no lo decimos que no sea así, pero quizás haya un pequeño despiste. El ciudadano en el tema de vivienda está en inferioridad de condiciones, de quien se la vende. ¡Evidentemente! Tiene muchos menos medios. ¿Por qué? Porque no solamente tiene que estar pendiente de que se la entregue en buenas condiciones el constructor, sino una cosa mucho más delicada, y es que el tema económico esté resuelto, sea claro, y no se encuentre con sorpresas cuando le dicen que el interés es

al 4%, que a los seis meses sea al 6%, o que se pueda encontrar con una alteración en su vida ordinaria en su atención salarial, porque los intereses suban en un momento determinado. Esto es lo que el Gobierno de La Rioja se tiene que esforzar en cumplir. Porque evidentemente -y usted lo ha dicho también- el PP ha hecho mucho, pero los resultados señor Escobar, con la sinceridad que nos hablaba el Delegado del Gobierno ayer, hay que reconocer que han sido pocos, la vivienda ha subido y cualquier intento que se está haciendo desde el Gobierno es asimilado inmediatamente por la elevación del precio que por sí tiene el mercado. Es decir, el Gobierno no eleva un 12% al año las ayudas y la vivienda sube un 12% al año. ¡Por aquí vamos mal! Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Desde el mismo escaño. Le agradezco señor Toledo su apoyo y comparto su opinión, sus argumentos de por qué nos hemos quedado escasos; porque cuando contemplamos como objetivo los derechos colectivos, casi siempre podemos correr riesgo de quedarnos cortos en nuestras propuestas.

Señor Escobar, con usted sí que no estoy de acuerdo, ni siquiera en los argumentos de que nos hemos quedado escasos y cortos. ¿Pero cómo voy a estar de acuerdo en que su propuesta pues es mejor que la nuestra? Ha estado continuamente hablando de los ciudadanos de Logroño, que me parece muy bien que tengan este servicio, pero es que olvida al 50% de la población. Nuestra propuesta se refiere a una actuación del Gobierno en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al aspecto económico de la vivienda, señor Escobar, les dije en el último Pleno y le repito ahora, que ustedes han convertido el derecho constitucional a la vivienda en un reto inalcanzable para muchos ciudadanos. Sin ir más lejos la revista "Parlamento", página 44, nos dice: "La vivienda ha subido cerca del 70% en los últimos 10 años." Yo no sé si en estos años han subido tanto los sueldos de los ciudadanos y han bajado tanto, tanto, las

hipotecas.

Yo creo que sería sencillo reconocer, que es necesario señor Consejero impulsar más adecuadamente el sistema arbitral. Reúnase con los intervinientes, reúnanse con ellos, hágalos ver que es una cuestión de calidad, un factor de competitividad. Si ellos no se sientan con los consumidores es imposible que se solucionen esas reclamaciones que tienen que acabar en los Tribunales y que suponen pérdida de tiempo y un gasto injusto de dinero, porque el Gobierno no puede renunciar, no puede renunciar a traer al seno del sistema arbitral a este sector, sobre todo porque la Junta Arbitral de Consumo radica en el seno de la propia Administración riojana.

Y en cuanto a la coordinación administrativa que tantos y buenos resultados les da con los Ayuntamientos... Pues, bueno, también hay que felicitar que el Ayuntamiento de Logroño ponga a disposición de todos los logroñeses este servicio. Pero aquí nuevamente olvidan una política de consumo, ustedes y sus compañeros del Ayuntamiento. Puestos a gestionar por unas asociaciones ese servicio, ¿no hubiera sido más apropiado las asociaciones de consumidores? ¿No le parece a usted que hubiera sido llenarlas del contenido? Vuelve a olvidar, lo que es una política de consumo adecuada.

No voy a retirar nuestra propuesta señor Escobar, porque desde luego entiendo que es más amplia que la suya. Lo que a mí me parece es que el Gobierno no ha trabajado todo lo que debiera, es autocomplaciente, y en este sentido ha improvisado para intentar atajar propuestas del Partido Socialista, que siempre vamos por delante con planteamientos que benefician a todos los ciudadanos de La Rioja, a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Escobar tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Yo, señor Lázaro, con todo el respeto, me parece que el Partido Popular les adelanta a ustedes, en este como en otros temas, por la izquierda y por la derecha, así de claro, sin que quiera yo caer en las figuraciones ideológicas de centro o no centro. Lo cierto es, que les

adelantamos por cualquier espacio. Pero les adelantamos por la mejor vía posible, por la vía de los hechos.

Ustedes plantean una iniciativa que llega una vez más, tarde, pues tarde, porque lo que se está planteando desde el Gobierno del Partido Popular está demostrándose concienzudamente por la vía de la experiencia. Hay un servicio de vivienda, hay un servicio desde el IRVI, y además se ha puesto en marcha una oficina desde el Ayuntamiento. Esto es fiel cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, y no me cabe sonrojo en decirlo una vez más en la tribuna. Y como somos conscientes de que efectivamente la vivienda es un importante esfuerzo para la gran parte de riojanos y de españoles, es por lo que nos proponemos nuevos retos, y esos nuevos retos se concretan en ese servicio que hemos planteado. Y esos nuevos retos se concretan en que el 60%, el 60% del suelo de viviendas en suelo público vaya destinado a la gente joven, porque son quienes más necesitan en este caso de las ayudas. Y no voy a referirme aquí a la Delegación del Gobierno porque creo que no tiene competencias en materia de Gobierno, en materia de vivienda, creo recordar.

Se ha hablado aquí del servicio militar. Bueno, pues ya que hablan del servicio militar les diré con todo el respeto y el cariño del mundo, que si alguien ha suprimido el servicio militar en este país, ha sido precisamente el Partido Popular. ¡Rebasados por la izquierda señor Lázaro! ¡El Partido Popular ha suprimido el servicio militar en este país! Yo no sé si hay muchos o pocos objetores de conciencia, pero eso es la realidad.

Y que en el tema de vivienda... En tema de vivienda la demagogia no vale. Aquí lo que vale es la política del día a día, la política del día a día, porque si nos fijamos en el espejo retrovisor y miramos hacia atrás, ahora yo como ejercicio dialéctico podría decir: ¿Cómo estaban los intereses en tiempos del Partido Socialista? ¡Es que era una hazaña conseguir una vivienda entonces! ¡Era una hazaña! Pero no creo que sea bueno insistir en ese tema, pero antes era un auténtico acto heroico.

Y si se habla de ilegalidades aquí se han tenido responsabilidades en materia del IRVI, por parte de

todos, por parte del Partido Socialista y del Partido Riojano. Y no creo que seamos aquí Jueces para dirimir o para hablar de ilegalidades. Si hay ilegalidades vayan donde tienen que ir, al Juzgado, que por otra parte tampoco es que les corra buen pelo en ese tema. Pero bueno, si quieren ir, allá ustedes con ir al Juzgado en defensa de lo que se tiene que defender aquí en clave política y por la clave del Gobierno.

En todo caso -y acabo ya- lo cierto y verdad -y me dirijo a los riojanos y a riojanas en particular- que gracias al esfuerzo del Partido Popular es más fácil hoy por hoy, es más fácil hoy por hoy, adquirir una vivienda que antes. Hoy por hoy en La Rioja contamos con las mejores posibilidades para poder incorporarnos al mercado de vivienda todos los sectores, y muy en especial a aquellas personas que tienen más dificultades sociales. Para ellos estamos trabajando desde nuestras responsabilidades. Allá ustedes desde luego si quieren seguir insistiendo en la demagogia, porque eso les va a dar mal fruto electoral, se lo aseguro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Pues sometemos a votación el texto de la Moción debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. El señor Consejero de Hacienda me pide la palabra. Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡En fin! Con todo el respeto del mundo creo que el Partido Socialista cuando ha hecho esta propuesta confunde materias, que desde luego la Administración las tiene muy claras, pero también nuestros ciudadanos.

No me parece demasiado afortunado en su propuesta, mezclar lo que es atención, asesoramiento, información a todos los riojanos y riojanas

cuando quieren acceder a una vivienda o a un alquiler, que éstos son servicios prestados -de acuerdo con la transferencias recibidas- por la Consejería de Urbanismo y Vivienda. Digo que es confundir y mezclar con los servicios de atención, información, asesoramiento, que nuestros ciudadanos como consumidores que son reciben en la defensa de sus derechos. Yo creo que ahí usted tampoco lo tiene muy claro, señor ex Director General de Consumo desde el 19 de enero del 93 hasta el 95 cuando perdió las elecciones. Recordará su actuación entonces ¿verdad?

Yo creo que no recuerda, que por lo menos este Gobierno atiende a los consumidores; no sólo en los servicios de consumo de la Consejería, sino en las OMIC de los diferentes Ayuntamientos con los que tenemos convenio firmado y con las asociaciones de consumidores, que son yo creo que nuestra punta de lanza en este campo, y, desde luego, colaboramos con ellas y no sólo económicamente.

Yo creo que además confunde porque cuando plantea este nuevo servicio, un servicio unitario, único, dedicado a la vivienda que no tengo por qué ver... ¿Por qué no otros servicios también son unitarios y específicos? Puede haber... Pues, no sé, igual el consumo de bebidas necesita una oficina específica también ¿no? ¡Probablemente!

Yo creo que confunde, porque incluso cuando habla de este hipotético servicio, todo lo centra en el servicio que tenemos establecido de arbitral de consumo. Pues bien, el día pasado ya tuve oportunidad de explicarles que tenemos tres campos importantes definidos en cuanto a la Consejería de Hacienda, como el control de mercado, la información al consumidor, y, luego, si surgieran controversias que pudieran derivarse de esta actuación. Le hablaba de que desde luego entre las veinte campañas que está realizando la Consejería este año, una y específica de consumo, le hablaba también en cuanto a información, que hay un folleto específico de información al contribuyente y al cliente, y además estamos en el plan de formación de nuestros inspectores. Le decía que se va a convocar un curso específico para toda España promovido por el Gobierno de La Rioja, lo cual creo que demuestra nuestra gran sensibilidad en este campo.

Pero incluso en cuanto al tercero de los puntos, las reclamaciones en el servicio arbitral de consumo, quisiera recordarle -y usted era Director General de Consumo entonces, que tenía en el 93 cincuenta y ocho empresas adheridas al servicio de Consumo-, que ninguna en los registros corresponde al ámbito que hoy nos ocupa, ¡ninguna en materia de vivienda! Parece ser que su actividad pues estaba por otros campos diferentes y hoy ha cambiado el Norte. Por lo tanto yo creo que esa desorientación inicial que le planteaba, pues tiene una muestra más en este campo.

Puedo decirle, que hoy tenemos 347 empresas adscritas a este convenio. Que tuvo usted seis solicitudes de arbitraje, ¡seis! Un gran trabajo en aquel momento. Seis solicitudes de arbitraje presentadas, ¡ninguna en materia de vivienda! Hoy estamos resolviendo pues, 213 solicitudes planteadas en este momento. Pero además yo creo, voy a decirle, que la sensibilidad de este Gobierno en materia de junta arbitral de consumo, donde digo que hemos pasado de 58 cuando usted estaba a 347 ahora -no quiero hablarle de porcentajes evidente-, el Gobierno de La Rioja ha contratado un estudio de forma que se va a visitar a 700 establecimientos comerciales donde las prioridades están marcadas en promotoras y agencias inmobiliarias, talleres de reparación y concesionarios de automóviles, venta de electrodomésticos, muebles, deportes, droguería, transportes, informática, etc., y ha declarado prioritario la actuación en promotoras y agencias inmobiliarias. ¡Conocemos todos pues! Que no es un sector muy propicio al arbitraje, lo sabemos; lo hemos intentado reiteradas veces, y vamos a hacer un nuevo intento. Como le digo tenemos 700 comercios en este momento visitados por los agentes que hemos contratado, para intentar ampliar esta junta arbitral de consumo. Por lo tanto yo creo, que -como digo- la sensibilidad de este Gobierno en esta materia es importante.

Pero no quería yo cerrar mi intervención -aunque no es competencia específica mía- sin decirle, pues las actuaciones que está realizando en esta materia la Consejería responsable de vivienda. Y puedo darle una serie de datos. En materia de habitabilidad se atiende una media diaria de 55 perso-

nas de forma directa; 22 a través del teléfono, y en el último año hemos cerrado 5.324 cédulas de habitabilidad. Eso es atención al ciudadano.

Los técnicos que se encargan de las viviendas de protección pública, atienden cada día una media de 24 consultas de forma directa, y 35 por el teléfono. En el 2001, último año cerrado, se estudiaron 853 calificaciones, y 1.191 tramitaciones de ayudas. En cuanto a viviendas de precio tasado diariamente se atienden 25 personas, y 20 por vía telefónica. En el 2001 hemos realizado 1.376 resoluciones entre visado de contratos, subvenciones y renovaciones. Yo creo, que podríamos ser exhaustivos en el tratamiento de toda esta información. Por lo tanto yo creo que el ciudadano sabe bien dónde tiene que ir cuando tiene que reclamar, cuando tiene que informarse; y vamos -como digo- a potenciar ese servicio o ese sistema arbitral de consumo, donde esperamos que el sector se sume a esta iniciativa del Gobierno que -como digo- está siendo puesta en práctica ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Segundo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

5L/PNLP-0165 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) un inventario de pararrayos radiactivos que existan en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos un inventario de pararrayos radiactivos que existan en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. En el año 1986 primero y posteriormente en el año 1987, el Gobierno del Estado promulgó sendos Decretos dirigidos a conseguir la

absoluta eliminación de los pararrayos radiactivos del paisaje urbano fundamentalmente de nuestro país, por considerarlos en aquel momento peligrosos para la salud y la seguridad de los ciudadanos. Ésas eran las principales razones que se esgrimieron en su día, para justificar la adopción de una decisión tan drástica; como digo, fundamentada principalmente en la peligrosidad que para la ciudadanía podía suponer la liberación del material radiactivo que poseen estos aparatos, y que puede venir provocada por un golpe de viento, cualquier animal -principalmente aves- que tropiece con estos aparatos, la acción de la corrosión, etc., etc. Precisamente no hace mucho tiempo que en una importante e industrial ciudad de nuestra Comunidad Autónoma un golpe de viento precisamente derribó uno de estos pararrayos radiactivos tirándolo al suelo, con el consiguiente riesgo que ello entraña en cualquier momento para todos los ciudadanos. Especialmente para los más jóvenes que pueden verse también atraídos por la espectacularidad de las formas de estos elementos, y tentados por tanto a manipularlos de manera inconsciente y con el consiguiente peligro que ello implica. Es cierto que este tipo de accidentes no son muy frecuentes afortunadamente -también es cierto porque cada vez hay menos aparatos-, pero también es cierto que los Decretos a los que me refería anteriormente tampoco preveían estos accidentes, aunque sin embargo consideraban que reunían el suficiente peligro como para establecer la inmediata retirada o legalización de los más de 25.000 aparatos de estas características que se instalaron en nuestro país durante las décadas de los años sesenta y setenta.

Desde que se inició en 1992 la retirada de este tipo de pararrayos, han desaparecido en total de los paisajes de España alrededor de 20.000 de esos 25.000; 33 de ellos en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo que el resultado de la operación matemática es sencillo. Todavía faltan de retirar alrededor de unos 5.000 pararrayos radiactivos de aquellos, a los que hay que sumar desde luego también algunos que de forma clandestina, y por supuesto no autorizada, se han seguido instalando en nuestro país; una situación a la que nos consta, tampoco es ajena nuestra Comunidad Autónoma.

Una Comunidad, una región, en la que a pesar de la retirada de esos 33 a los que me refería, sigue albergando -como digo- en estos momentos instalaciones de este tipo, aunque no estamos tampoco en disposición de determinar exactamente en qué número exacto. Evidentemente hay unos pararrayos que constan y de los que se tiene noticia, pero también sabemos que hay otro número de pararrayos indeterminado de los que no se tiene conocimiento formal. Y por eso nuestra iniciativa parlamentaria pretende precisamente en primer lugar conseguir, que se realice el inventario de los pararrayos radiactivos que existen en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que recordar también en cualquier caso que este tipo de instalaciones radiactivas no son más efectivas que los pararrayos convencionales, ya que lo realmente importante es que la toma de tierra sea adecuada para conducir la energía de estos fenómenos naturales, y esta circunstancia se garantiza perfectamente también con otro tipo de pararrayos normales por decirlo de alguna forma. Ésta fue precisamente la circunstancia más determinante para que se prohibiera en su momento la instalación de los radiactivos y se obligara a su retirada para garantizar la adecuada protección de la salud y la seguridad pública.

Evidentemente la obligación de su retirada puede evitarse siempre y cuando los propietarios soliciten su mantenimiento, mediante la petición de autorización de una instalación radiactiva; pero esto implica, como es lógico, una serie de garantías que suponen un gasto tan elevado -alrededor de entre los 2 y 3 millones de pesetas-, que lógicamente no resulta, o no hace que sean económicamente rentables a ningún propietario. El problema viene quizá cuando por desconocimiento en algunas ocasiones del tipo de pararrayo que se posee, o por pensar que la retirada de ese pararrayo puede suponer un importante costo para el propietario o por dejadez simplemente, se opta sencillamente por olvidarse de que existe; con lo que no sólo no se está retirando ese elemento, sino que además como no puedes llamar a ningún técnico especializado para su vigilancia y su mantenimiento -por el alto coste que éste tiene, como digo-, este tipo de pararrayos van

deteriorándose poco a poco hasta terminar convertidos en una chatarra, que puede ser muy peligrosa si no se manipula con conocimientos adecuados. Puede acabar derribado de su ubicación natural, y por lo tanto suponer o implicar ese peligro. Esto es lo que desde el Partido Riojano por lo tanto pretendemos evitar. Por eso a través de esta Proposición no de Ley pedimos al Gobierno de La Rioja que como Administración que tiene la competencia para solicitar a otras Administraciones las actuaciones, que sin ser de su competencia sin embargo sí afectan directamente al territorio de nuestra Comunidad, pedimos -como digo- que se dirija a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, a ENRESA, que es quien tiene los medios técnicos y los medios humanos para que se nos facilite ese inventario de pararrayos radiactivos que existen en La Rioja. De la misma manera consideramos también que es importante disponer de una relación de todos aquellos pararrayos que estén dados de alta en nuestra región como instalación radiactiva, si es que existe alguno, así como una relación de todos los pararrayos radiactivos que han sido retirados en La Rioja y trasladados a vertederos de seguridad desde la entrada en vigor de los Decretos a los que hacía referencia anteriormente. También solicitamos que, en caso de que todavía exista alguno de estos aparatos en algún centro público de nuestra Comunidad, se solicite por parte del Gobierno de forma inmediata su retirada y su traslado a un vertedero de seguridad, así como una relación de los que estén pendientes de su retirada después de que así lo hayan solicitado sus propietarios, como puede efectivamente darse el caso.

Una vez que dispongamos de todos estos datos actualizados, podríamos evidentemente determinar las actuaciones necesarias en orden a eliminar del paisaje de La Rioja unos elementos que, aunque en sí mismo no sean peligrosos, suponen evidentemente un peligro potencial para la seguridad pública y la adecuada protección de la salud de los riojanos; una competencia que en estos momentos no olvidemos, corresponde plenamente a nuestro Gobierno. Estas medidas pueden venir determinadas por la necesidad de promover campañas de información, para que todos los propietarios de pararrayos ra-

diactivos conozcan exactamente la legalidad vigente, las condiciones en las que se mueven y las obligaciones que como tales propietarios les corresponden; así como para hacerles saber que tanto el desmantelamiento de la instalación como su traslado a un vertedero de seguridad es absolutamente gratuito para los propietarios, ya que es una cuestión de la que se encarga plenamente la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos.

Sé que los riesgos son mínimos en estos momentos, sé que el número de instalaciones no son quizá en La Rioja excesivamente importantes; pero sé y soy consciente también de que existen todavía y, lo que es sobre todo más peligroso, existen incluso algunas que no están correcta o debidamente localizadas. Por lo tanto por eso en nombre del Partido Riojano les invito a todas sus Señorías a sumar sus votos a esta iniciativa, que como pueden ver persigue únicamente obtener el máximo de información que nos permita precisamente asumir o desarrollar una de las cuestiones fundamentales con las que nos acabamos de comprometer recientemente en este Parlamento con la aprobación de la Ley de Salud de La Rioja, como es la de proteger la seguridad y sobre todo proteger la salud de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el turno en contra? No hay turno en contra. Pues pasamos a la intervención de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Socialista? Sí. Señora Arribas, tiene la palabra.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Buenas tardes, Señorías. Vamos a hablar de política del día a día, política de los ciudadanos señor Conrado Escobar. La exposición que ha hecho mi compañero del Grupo Mixto, ha sido bastante clara. Sin embargo yo querría matizar algunos detalles, que a lo mejor pues, bueno, han podido quedar un poquito en el aire. Y la necesaria formación que tiene uno de ser docente pues le lleva a hacer una exposición un poco pausada, para llegar a comprender si es que hay peligros y cuáles son las actuaciones que debe-

mos llevar adelante.

Estamos hablando de pararrayos radiactivos o iónicos, una instalación que protege contra el rayo desde la cabeza, que es la captación, hasta la conexión a tierra. Aparentemente no es más que una barra metálica, una barra metálica que sobresale unos cuantos metros sobre el tejado, que está por encima de los edificios como decimos, y que está conectado a tierra por el otro extremo. Para aumentar la eficacia de estos aparatos, suelen terminar en puntas y así no se anulan todos completos.

Allá por 1914 un húngaro pensó en la posibilidad de utilizar un compuesto radiactivo para que los pararrayos tuvieran más capacidad de ionizar el aire, y por tanto fueran más eficaces. Este material radiactivo, en la fórmula de óxido de americio, es ni más ni menos que isótopos de americio 241. A partir de este momento se dispuso del primer pararrayos radiactivo. Y a partir de aquí en los años sesenta se produce una política económica agresiva argumentando las enormes ventajas del pararrayos radiactivo y por tanto haciendo una colocación indiscriminada, abundante y sin control.

Los pararrayos radiactivos -como decía el compañero del Grupo Mixto- no son en sí mismo peligrosos; son peligrosos cuando se manipulan, cuando hay un accidente, cuando se almacenan en lugares inadecuados. El Consejo de Seguridad Nuclear nos dice, y son palabras textuales entrecomilladas y las leo por tanto: "Los riesgos de radiación directa para el público en condiciones normales de funcionamiento, son escasos. Los riesgos de contaminación a causa del deterioro de los sistemas de contención de los radioisótopos, son apreciables. Los riesgos en caso de accidente, son considerables."

¡Bien! Con esta formulación evidentemente en el año 1986 el Ministerio de Industria y Energía resuelve prohibir la instalación de los llamados pararrayos iónicos o pararrayos radiactivos, y da un año para la retirada de los mismos. En el 87 tiene que ampliar un año más el tiempo transitorio para la retirada y establece que será la Administración del Estado quien corra con los gastos. Sin embargo la colocación del nuevo pararrayos, es decir, una vez que se quita el pararrayos radiactivo, la colocación del nuevo correrá a cargo de los propieta-

rios del edificio; y eso viene a costar aproximadamente hoy unos 901 euros, aproximadamente 150.000 pesetas. ENRESA es la empresa pública encargada de retirarlos con eficacia, cuando sean solicitados por los propietarios o cuando se encuentren en edificios públicos, como son colegios y hospitales. Y una vez retirados con las garantías técnicas y de seguridad para que no supongan riesgo para las personas ni para el medio ambiente, los almacenan. Hasta ahora se almacenaban en El Cabil, pero ya se ha saturado el almacenamiento y ahora mismo se lleva a una planta del Reino Unido para que el americio sea reciclado posteriormente.

¡Bien! Dicho esto, que es una explicación previa, ¿cuál es el objetivo de la inmovilización de los residuos radiactivos? Pues el objetivo clarísimo es su aislamiento, para que no supongan peligro ni para el medio ambiente ni tan siquiera para las personas. Y nos decimos al aprobar con el Grupo Parlamentario del Grupo Mixto, al decirle sí a su propuesta, ¿cuál es la preocupación que tiene el Gobierno de La Rioja con los pararrayos radiactivos, si es que existen en la Comunidad Autónoma? Desconocemos cómo se encuentra el tema, ni tan siquiera si hay un inventario; suponemos, que sí lo hay. Desconocemos si la Administración Local conoce perfectamente, si existen pararrayos radiactivos en sus ámbitos de responsabilidad directa. Sabemos que ENRESA ha retirado todos aquellos que se han solicitado por parte de los propietarios.

Yo hace un momento acabo de decir que lo desconocíamos, pero lo he dicho con un cierto tono de ironía. Sabemos que en la Comunidad Autónoma hay pararrayos radiactivos y sabemos que existen en distintos núcleos de nuestra Comunidad. No son muchos ciertamente, pero existen. Son bonitos y pueden entrañar riesgo, y los propietarios de esas edificaciones lo conocen porque ENRESA se ha dirigido a ellos por carta en varias ocasiones, y sabemos cuál es el trámite. Podría el Gobierno de La Rioja instar a esos propietarios a que solicitaran la desaparición de los pararrayos, porque son un producto que puede ser peligroso. Imagínense ustedes, pónganse en la situación -que no será la primera vez que se da- de un derribo de una vivienda que no ha sido contemplado en la totalidad de sus deta-

lles -derribos de éstos pues hemos tenido unos cuantos, ¿verdad?-, y el pararrayos termina acumulado con la chatarra y llevado a una chatarrería. En la chatarrería se le tritura para que sea reciclado, etc. Rota la cápsula de americio, los efectos irreversibles podrían ser -como ha ocurrido en otras ocasiones- pues delicados para la población y delicados para el medio ambiente. No digamos ya cuando los chiquillos en una situación de éstas ven una cápsula que es muy llamativa, y se ponen a jugar con ellos.

¡Bien! Sabemos -estamos haciendo un poco de historia- que en el año 96 y 97, un momento en que el Ministerio -como decíamos- toma cartas en el asunto, en La Rioja muchas instituciones solicitaron que fueran descolgados los pararrayos radiactivos. Estamos hablando del Colegio Universitario entonces en la calle Obispo Bustamante, del propio Ayuntamiento de Logroño, del Centro de Enseñanzas Integradas en Lardero, de bodegas y empresas privadas, que en ese momento -y tenemos los escritos- solicitan su retirada. Sabemos alguna cosa de este estilo, que simplemente sirve para hacer historia.

Pero vamos a ponernos en el momento presente de hoy. ¿Qué hacemos hoy si sabemos que existen pararrayos?, ¿qué sabemos hoy o qué hacemos hoy, mejor dicho, sobre los posibles problemas de contaminación ante una manipulación inadecuada? ¡Bueno! No sé si sabemos lo que tenemos que hacer o no lo sabemos. Lo que sí podemos decir desde aquí es, que existen pararrayos radiactivos en esta Comunidad, que lo sabe ENRESA, que lo debe saber el Gobierno, y que debe hacer una política de implicación en las repercusiones que esta situación puede llevar adelante para el medio ambiente y para los ciudadanos. Por eso la postura del Grupo al que represento va a ser decir sí y decirle al Gobierno que otros Gobiernos que están dirigidos también por el Partido Popular han tenido actuaciones con ENRESA últimamente, para que se haga un trabajo en todas sus Comunidades y por tanto se eliminen los peligros potenciales de pararrayos colocados indiscriminadamente y al margen de la legalidad. En este sentido vamos a aprobar la propuesta del Partido Riojano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Señor Fernández, por el Grupo Popular.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Señor Legarra salgo en este turno, porque realmente no quería ni debo hacer un turno en contra de su propuesta. Salgo en este turno para decirle en estos momentos -si le convence lo que ahora voy a explicarle-, que no es nada subjetivo; son datos objetivos, por si quiere usted retirarla nada más. Y le digo el porqué, le explico el porqué.

Cuando ha dicho usted que en La Rioja se habían retirado 33 pararrayos, yo también tenía esa información inicialmente; probablemente sea ésta sacada de Internet. Pero tiene usted un error, ¡lo mismo que lo tuve yo, eh! ¡Ojo! Igual que lo tuve yo, porque falla una de las líneas y esos 33 corresponden a Ceuta.

Luego buscando en otras páginas de Internet encontré ésta, y en ésta ya las líneas... Es decir, corresponde a cada Comunidad. En esa primera, fallaba una. Y en La Rioja resulta que lo que sí había... A mí me extrañaba también que fuesen tan pocos, 30 nada más. Son datos referidos al 30 de marzo del 2000 los que aparecen ahora en la información que facilita ENRESA. Y no, eran 152. ¡Eran 152! Es la línea precisamente de arriba, la que pone en esa información que tenemos del País Vasco... De esos 152 en el año 2000, resulta que habían retirado... El 30 del 3 ya facilitan datos de que han retirado exactamente 146. En aquella faltaban 3 por retirar. ¿Qué ocurre después? Pues como usted sabe, porque también pertenece a la Comisión Mixta de Transferencias, en julio de 2001 recibimos estas transferencias, y en el Decreto de transferencias -usted lo tiene seguro- no aparece ninguno de ellos. ¡Ninguno! De julio de 2001... Está prohibido poner pararrayos de éstos, por tanto en estos momentos estoy seguro que no se ha colocado, o por lo menos en Industria que yo sepa no figura ninguna petición de este tipo de pararrayos. Con lo cual, con lo cual me puede decir usted: "¡Hombre! Quizás alguien lo tenga en su casa." Pues no lo sé si alguien lo tiene en su casa, o lo tiene escondido, o lo tiene... ¡No lo sé! ¡No sé! Lo

cierto y la realidad es que, efectivamente partiendo de ese dato erróneo, erróneo, que hemos sacado del mismo sitio por lo que veo, puede dar lugar a este tipo de interpretaciones porque a mí -como le digo- y a usted seguramente lo primero que le vino a la mente es decir: "¿33 en La Rioja? Yo he visto más en tiempos." En aquellos tiempos yo creo que había muchos más. Efectivamente, los datos son estos otros. Y esos datos por la vía de los hechos nos dicen, que en estos momentos, a salvo de que alguno esconda alguno en su casa, en La Rioja no hay ninguno en estos momentos. Por tanto quizás pues para facilitar los trámites quizás lo mejor fuese retirarlo. Por eso le he dicho, que no salía en un turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Fernández. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues le agradezco la información señor Fernández, que me constaba, y que, efectivamente, lo que pone en evidencia es la escasa información que sobre este aspecto tenemos en esta Comunidad Autónoma. Es precisamente lo que tratamos de evitar o tratamos de conseguir con nuestra Proposición no de Ley, disponer de la información y de los datos correctos, verídicos y actuales, de la situación en la que se encuentran los pararrayos radiactivos en nuestra Comunidad Autónoma.

Dice usted y dice bien, que en julio de 2001 cuando se hacen las transferencias no consta y no se transfiere ninguno. Lo dice usted correctamente. Pero yo entonces le diría y le agradecería que si es posible en su siguiente turno me contestara, si en julio era imposible que hubiera o que existiera un pararrayos, en julio de 2001. Si no existían pararrayos radiactivos en esta Comunidad Autónoma ¿me quiere explicar por qué en el mes de marzo de 2002 el viento derribó uno en la ciudad de Arnedo? Si no existían... ¿O lo trajeron las cigüeñas? Es evidente que si se derribó por el viento y cayó al suelo y unos chavales estuvieron jugando con él, pues es evidente que su información está equivocada. Considero, es evidente, que está equivocada, o, al menos, no tenemos los datos exactos de esta

situación.

El hecho de que en la Consejería de Industria durante estos años no se haya pedido ninguna autorización para la instalación de un pararrayo radiactivo, tampoco me dice nada señor Fernández. Yo al menos tengo contabilizados en esta Comunidad Autónoma cinco pararrayos radiactivos, ¡cinco! ¡Igual es que son clandestinos y por eso la Consejería no tiene ningún dato! Pero es que precisamente eso es lo que tenemos que conseguir, y eso es lo que tenemos que evitar. Que haya inspecciones y que se sepa en todo momento qué instalaciones radiactivas existen en esa Comunidad Autónoma, cuántos pararrayos hay y qué modalidad, y qué formas tienen cada uno de esos pararrayos.

Y por último, y por último precisamente lo que persigue la Proposición no de Ley que estamos presentando desde el Partido Riojano es algo muy sencillo, pero a la vez creo que muy importante, para no tener ni que recurrir a internet a descubrir datos erróneos y antiguos, y antiguos. Lo que necesita esta Comunidad es, tener y disponer de los datos reales y actuales. Y por eso también al final de nuestra Proposición no de Ley solicitamos que del contenido y del resultado de todas estas actuaciones que proponemos, que son cinco medidas concretas en nuestra Proposición no de Ley, se dé cumplida información a este Parlamento. Yo creo señor Fernández que aunque sólo sea por precaución, por precaución, no debería retirar esta Proposición no de Ley. Yo creo que es una Proposición no de Ley que persigue un bien común para todos los ciudadanos y, sobre todo, que persigue garantizar la salud -insisto-, la seguridad. Insisto en lo que he dicho antes. Sé que no es una cuestión excesivamente peligrosa mientras estén arriba en los tejados, pero también soy consciente de que en estos momentos existen instalaciones clandestinas de las que la Consejería de Industria al parecer, por sus propias palabras, no tiene conocimiento. Eso es importante evitarlo, eso es importante evitarlo, porque exactamente igual que en el mes de marzo se derribó uno por parte de los elementos atmosféricos, estamos corriendo el riesgo de que en los meses sucesivos también otros elementos puedan acabar con esas instalaciones en el suelo. Y eso sí sería

señor Fernández un peligro, del que desde luego yo ni mi Partido quisiéramos responder. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos a someter a votación...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: No hay... Señor Fernández, no tiene...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Me ha preguntado.

SR. PRESIDENTE: No, no. Ha intervenido en turno de Portavoces, ha intervenido en turno en contra. Por lo tanto no tiene más turnos.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y pasamos... Anuncio a sus Señorías que la segunda Proposición no de Ley (5L/PNLP-0171), que es del Grupo Parlamentario Socialista, por causa debidamente justificada ante la Mesa de la Cámara por el Grupo proponente, esta iniciativa se saca del Orden del Día y pasa al listado de asuntos pendientes. Por lo tanto pasamos directamente a la tercera Proposición no de Ley.

5L/PNLP-0176 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a bodegas y que contemplen al menos un programa de ayudas económicas a bodegas, que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino.

SR. PRESIDENTE: Es también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de

La Rioja elabore un Plan turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a bodegas y contemple al menos un programa de ayudas económicas a bodegas, que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Comenzaré por decir, que la promoción turística del vino en La Rioja es un fracaso; un fracaso, como lo es en este momento algunas decisiones de Tribunales para este Gobierno. No como decía el señor Conrado Escobar hace un rato, sino todo lo contrario. Y creo que la promoción del vino es un fracaso, y por lo tanto a partir de ahí toda la promoción turística de La Rioja está en entredicho.

Tenemos una región donde el vino es el emblema fundamental, que compite no solamente en la producción y en la comercialización, sino también en el hecho turístico con otras regiones españolas. Y estas otras regiones españolas, algunas limítrofes como Álava, otras más alejadas como la región de El Penedés, están entrando en una dinámica de planificación turística del vino, que está dejando a La Rioja no solamente en un segundo o tercer lugar, sino muy atrás en cuanto al interés que el vino debe tener como emblema turístico y a lo que el Gobierno hace que prácticamente es nada. Mientras El Penedés hace un parque temático del vino extraordinario convirtiéndose en uno de los primeros focos turísticos del vino en España, o mientras La Rioja Alavesa -mejor dicho el Gobierno Vasco- hace un Plan estratégico de desarrollo turístico e integral donde el vino es el elemento central, en La Rioja no se hace prácticamente nada. ¡Bueno! Algo sí. Se gasta dinero en señales, que no sirven. Pondré un ejemplo.

En la circunvalación de Logroño junto a una gasolinera muy conocida tienen ustedes una señal que dice: "Ruta de la viña, del vino amable, o de la viña amable..." Algo así. Ustedes bajan a Logroño por donde está esa señal -¿verdad?- diciendo: "¡Bueno! ¡Qué bien! *La ruta del vino amable*. Yo creo que algo voy a ver aquí." Llegan a El Espolón, en-

tran a la Oficina de Turismo, y ahí ni hay vino amable, ni hay ruta, ni hay bodegas que visitar. ¡Eso sí! Hay una señal. Pero como esa señal hay -según el Gobierno en una respuesta que dio a nuestro Grupo hace un tiempo-, hay, noventa y cuatro señales, que costaron en su momento cinco millones de pesetas. De las noventa y cuatro señales no se están publicitando visitas a bodegas para conocer la cultura del vino ¡ninguna de las noventa y cuatro! Eso sí. Ustedes van por la carretera, verán las señales y pensarán, que hay rutas del vino. Pero también verán folletos, y verán rutas del vino. Y oirán hablar a los responsables del Gobierno de esta región y les oirán hablar, que se publicita y se promociona el vino. Pero cuando luego lleguen a la realidad, ustedes apenas podrán visitar bodegas.

Hace muy poco tiempo el Consejo Regulador acaba de editar una guía de bodegas, por cierto una guía espléndida, una guía en la que hay que felicitar a su autor, porque está realmente bien hecha. Y miren qué cosas tan curiosas encontramos. Como nuestra zona de Denominación tiene Navarra, Álava y La Rioja, nos encontramos haciendo un rastreo detallado que no llegan al 20% de las bodegas ubicadas en esa guía en La Rioja que puedan visitarse en fines de semana, en puentes y en momentos particularmente festivos, donde el viajero y por lo tanto el turista viene a conocer La Rioja y a conocer el vino. Sin embargo algo más del 65% de las bodegas de esa misma guía ubicadas en Álava y en Navarra, sí pueden visitarse en fines de semana, en puentes y en momentos en los que el turismo afluye de una manera especial. Si indagamos un poco más en esa guía, vemos cómo de cincuenta y siete bodegas que están situadas en lugares emblemáticos, como pueden ser Haro, Fuenmayor, Cenicero, San Vicente, Logroño, Navarrete, Calahorra o Arnedo, tan sólo trece vuelven a poderse visitar en fines de semana. Y he de decir que tanto las que he comentado hace un momento como éstas, no pueden verse de manera particular. Es decir, ustedes tendrán que ponerse de acuerdo con un grupo, no sabemos de qué tamaño, para que puedan conectar privadamente con dichas bodegas y poderlas ver. Porque desde luego sin van con carácter individual o en un pequeño grupo, no po-

drán. Sin embargo en las que figuran en Álava, en lugares emblemáticos como Laguardia, Lapuebla o Elciego, que son en esos tres pueblos veintiocho bodegas, podrán visitar ustedes al menos diecisiete en fines de semana. Es decir, la desproporción entre el número de bodegas que nosotros tenemos, que llega a unas cuatrocientas, y el número de las que podemos visitar y siempre con condiciones y de manera privada, es enormemente pequeño respecto a lo que nuestra región necesita como promoción turística del vino. Sin embargo La Rioja Alavesa -decía el Gobierno Vasco- está invirtiendo unas enormes cantidades de dinero para que se construyan alojamientos en las bodegas, se proceda a dar cursos de formación a sus empleados, se puedan hacer catas y se pueda conocer la cultura del vino. Les voy a poner un ejemplo. Desde hace aproximadamente dos años hay una ruta turística muy interesante que se hace en puente, viene del Sur de Inglaterra, pasa por el Guggenheim de Bilbao y termina en La Rioja Alavesa, en Laguardia, visitando el vino. Este tipo de paquetes turísticos importantes en número, importantes en dinero, porque además atraen a unos viajeros que tienen bastante poder adquisitivo, no pasan por La Rioja.

Hace muy poco tiempo el director de un hotel de Logroño, del Carlton en concreto, decía, que, aunque la ocupación hotelera de Logroño era en estos momentos importante, estaban muy preocupados porque gran parte del viajero, sobre todo de fin de semana, se alojaba con la pretensión de visitar bodegas para conocer el vino, y que muchos de los viajeros que allí pernoctaban acababan en La Rioja Alavesa. Y les daré un dato más. Hay gente que ha ido a la Oficina de Turismo de Logroño solicitando ver bodegas, y se le ha tenido que enviar a La Rioja Alavesa.

Después igual sale el Consejero de Turismo y nos cuenta, como la lista de los Reyes Godos, todas las bodegas que hay en La Rioja, y probablemente otras muchas cosas de turismo. Pero yo creo señor Consejero, que estamos perdiendo la gran oportunidad de la promoción turística del vino en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Es más! No puedo entender qué hace el Presidente de esta Comunidad, Presidente de la AREV, hablando por ahí por

Europa de la promoción del vino, cuando es incapaz de promocionar turísticamente el vino en esta Comunidad Autónoma. ¡No puedo entenderlo! Entendería que complemente su trabajo allí con un adecuado trabajo de promoción turística aquí, pero no que lo olvide completamente. Por eso repito, que la promoción del vino -turísticamente hablando- en La Rioja hoy es un fracaso. Las rutas del vino prácticamente sólo existen en el papel.

Pero además yo creo que tenemos un interés importante no solamente turístico, en que estas bodegas puedan estar abiertas y en que se desarrolle este sector. Y es un tema, que tiene que ver con un complemento económico a la propia producción y comercialización del vino. No olvidemos que esto de lo que estamos hablando hoy aquí, no es algo nuevo. Burdeos tiene todo un programa, tiene toda una estructura turística montada alrededor del vino, y el turismo vitivinícola está suponiendo en estos momentos en la zona de Burdeos el 30% de los ingresos de las bodegas.

¿Qué ocurriría señor Consejero si en un momento vienen "mal dadas" en materia de vino? ¿No sería bueno también que a la vez que podamos promocionar y debemos promocionar el vino como emblema turístico de nuestra región, podamos entrar también en una dinámica de complemento de rentas como turismo vitivinícola para las bodegas y sobre todo para las pequeñas? ¿Ha pensado en esto el Gobierno? No. ¿Ha pensado en que las rutas del vino no pueden estar en el papel, sino que tienen que estar en la realidad? No. ¿Qué dicen ustedes cuando nuestro Grupo Parlamentario ha venido preguntando por este tema desde el año 96 hasta ahora? Nos contestan dos cosas siempre. Una. Que esto es un tema privado y que ya saben que las bodegas les cuesta entrar en este asunto, pero que ustedes no pueden hacer nada. Y dos. Que no disponen de estadísticas de ningún tipo, porque, claro, es un sector privado y en ese sector ustedes no pueden entrar. Pues ¡mire! Ni una ni otra cuestión desde el punto de vista turístico tiene ningún sentido. Si el Gobierno entiende que el vino como emblema, como referente para esta Comunidad, ha de ser promocionado turísticamente, el Gobierno tiene que entrar a planificar de una manera

adecuada la promoción del mismo.

Terminaré con un ejemplo que me parece ilustrativo. Ustedes tocan muchas teclas en materia de turismo, les gusta tocar muchas teclas y decir, que hacen muchas cosas. Nuestro Grupo ha solicitado varias comparecencias y espero que tengamos tiempo en la Comisión correspondiente, de que ustedes nos expliquen cómo están llevando adelante el turismo en diferentes materias. Pero lo que sí puedo decirles es, que, a pesar de tocar muchas teclas, la melodía del turismo en esta Comunidad está absolutamente desafinada. Es una melodía que no suena bien, porque ustedes no hacen bien los deberes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Para turno en contra? Señora Fernández de Bobadilla, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señora Ortega, le van a hacer un monumento los alaveses por la promoción que les hace, de verdad, pero un monumento ¿eh?

¡Mire usted! El Grupo Popular comparte su opinión sobre la importancia y la relevancia del sector vinícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como no podría ser de otra manera. ¡Es más! Creemos, que es el sector estratégico más importante. De ahí que nuestra preocupación sea el mantenimiento y la mejora en lo posible del mismo. La posibilidad de un mayor desarrollo no obvia, que en la actualidad el vino sea el mejor referente del conocimiento de nuestra región a nivel mundial. Además de este factor económico hay que reconocer, que forma parte de nuestro acervo cultural. El vino y todos sus condicionantes forman parte de nuestra historia, y nos confiere una especial idiosincrasia con respecto a otras regiones de nuestro país. A la región se le identifica con nuestros vinos. Formamos una simbiosis con estos que en pocas regiones o territorios del mundo se da. En España la tierra por excelencia del vino es La Rioja, como en Francia puede ser Burdeos o Borgoña, o en Alemania la zona del Rin. El mantenimiento de este liderazgo es una apuesta política importante del Partido Popular a pesar de lo que usted diga.

Esta relación de la tierra y sus ciudadanos con un producto como el vino en nosotros es algo natural que se ha dado a lo largo del tiempo y no es una cosa que tengamos que descubrir como en otros lugares donde se ven inventados a reescribir y a reinventar la historia.

Con este preámbulo lo que quiero decirle Señoría es, que La Rioja no tiene necesidad de plasmar en una Proposición no de Ley su producto como es el vino, un producto como es el vino, que es consustancial con nosotros y también con nuestra relación con los foráneos.

¡Mire usted! Las visitas a las bodegas se han producido siempre de una forma natural, bien por amistad, por una relación negocial, o bien por personas interesadas en tener un conocimiento del vino.

Y ¡mire! Esta Diputada que les habla, como todos ustedes saben, es de un municipio donde hay muchas bodegas, pequeñas, grandes y algunas centenarias, y le puede asegurar que casi cada día todas las bodegas tienen visitas guiadas e incluso los fines de semana, casi cada día visitas guiadas, incluso con catas. Y ¡mire! Señoría, cuando una cosa funciona bien no hay que reinventarla, sino mejorarla. Y por eso le informo que en este momento el Gobierno está elaborando un plan estratégico de turismo en La Rioja, y estoy segura de que el vino y su aprovechamiento turístico ocuparán y tendrán el tratamiento que por su importancia se merecen, como ya está siendo un hecho importante.

Las visitas a las bodegas sólo son una parte más o menos importante del acercamiento a la cultura del vino, dentro de la complejidad de esa expresión, cultura del vino. Y le reconozco Señoría que somos conscientes del activo turístico que tiene el mundo del vino, por lo que también somos conscientes de que los turistas que vienen a visitar La Rioja quieren ver bodegas, ¡pero no todas las bodegas! Quieren ver algunas bodegas, ¡no todas las bodegas! Pero convendrá conmigo que estamos ante una actividad de carácter absolutamente privado y usted lo ha dicho en su intervención, que no se puede obligar a nadie.

Y también convendrá conmigo que el sector bodeguero de nuestra Comunidad conoce perfectamente las experiencias y realidades del aprovecha-

miento turístico, y más en concreto de la organización y desarrollo de visitas a las bodegas que tienen lugar dentro y fuera de La Rioja tanto a nivel nacional como internacional.

¡Mire, Señoría! Por un lado estamos ante un sector que conoce perfectamente su oficio, que conoce el aprovechamiento turístico del vino, pero el hecho de que las bodegas abran o no al público los fines de semana, no creo que sea el objetivo que persiguen. ¿Se ha preguntado usted por qué es esto, por qué ocurre esto? ¿Conoce su Señoría el grado de interés de los bodegueros en enseñar sus bodegas, en qué condiciones, cuándo, cómo, a qué público y con qué fines? Esta Diputada sí porque ha conectado con el sector. Porque también convendrá conmigo, que esta actividad de visitas debe perseguir y prestigiar la imagen y potenciar la calidad. Y potenciar la calidad y la imagen es algo delicado y complicado, porque las estrategias y objetivos de otros no pueden ser trasladadas a La Rioja. No pueden ser trasladadas a La Rioja. En muchos casos sería contraproducente.

Y le voy a recordar una cosa. ¡Mire! Teniendo ustedes responsabilidades de Gobierno iniciaron un plan para visitas a bodegas en Haro, que se llamaba, un recorrido que se llamaba "Bodega de guardia". ¿Y sabe usted cómo terminó? No creo que necesite decirle cómo. ¡Fracasando! ¡En un fracaso!

¡Mire! Actualmente y con un Gobierno del Partido Popular se están dando pasos y logrando buenos objetivos, siempre de la mano y apoyando al sector, para ese acercamiento a la cultura del vino tan importante para todos.

¡Mire! Y para terminar Señoría le diré, que no vamos a apoyar su Proposición no de Ley por creer este Grupo que las ayudas más demandadas por el sector no son las que usted ha hecho referencia aquí -de verdad, y yo he consultado con el sector, no sé si usted, me parece que no, pero yo sí-. Las ayudas que el sector demanda son las de promoción, las ayudas a la promoción. Y ahí es donde este Gobierno y el Partido Popular, están trabajando para conseguirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández de Bobadilla.

Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. La verdad que parece mentira que a estas alturas estemos en el Parlamento de La Rioja hablando de la necesidad de un plan turístico que contemple visitas a las bodegas, a quizá lo más emblemático que tenemos en esta Comunidad Autónoma y no solamente desde el punto de vista turístico, sino también fundamentalmente desde el punto de vista económico. Y estamos hablando de ello, porque efectivamente se carece de ese Plan, se carece de ese proyecto y sobre todo los turistas, y eso no lo puede negar nadie; no lo puede negar nadie señora Fernández de Bobadilla, nadie puede negar, que los turistas cuando vienen a La Rioja además de conocer las raíces y la cuna de la Lengua, también aspiran a humedecer la lengua en la cuna del vino precisamente. Y eso no se les está ofreciendo, salvo, salvo, por esos medios a los que usted se ha referido. Siempre alguien tiene que conocer a un amigo, a un bodeguero, al amigo de un amigo que trabaja en la bodega de un amigo... Y entonces podemos más o menos organizar una pequeña visita a una de las muchísimas bodegas, que afortunadamente tenemos en La Rioja. Y como son tantas, pues, claro, yo creo que muy pocos habrá que se vayan, sin ver una bodega si realmente quieren verla, porque hay muchas bodegas. ¡Pero no se trata de eso! No se trata de eso, señora Fernández de Bobadilla. No se trata -entiendo yo- de que un turista venga a La Rioja, o un grupo de turistas venga a La Rioja y digan: "¡Oye! Me apetece ver una bodega, ¿conoces alguna?" "Ya te llevo. Ya te llevo donde mi amigo." Se trata de hacer algo realmente organizado, en colaboración con las grandes bodegas, ¡exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, que están haciendo en Rioja Alavesa! ¡Exactamente lo mismo, pero mejor hecho; entre otras cosas porque tenemos mejor vino y porque tenemos más bodegas, y porque tenemos muchas más cosas que ofrecerles! ¡Lo único que hace falta es voluntad! Lo único que hace falta es voluntad.

Nos sale usted a leer el catálogo publicitario de la Oficina de Turismo, en el que se nos dice cuáles

son las bondades del vino y la relación de los riojanos con la cultura del vino. Efectivamente estamos absolutamente de acuerdo. ¡Si estamos de acuerdo con el catálogo! Si lo que hace falta y lo que le está pidiendo la señora Ortega es, que el turista que recoja ese catálogo pueda vivir el catálogo, y pueda conocer por lo tanto esas bodegas.

¡Mire! En más de una ocasión hemos hablado a iniciativa del Partido Riojano en este Parlamento de un Plan elaborado por la Diputación Foral de Álava, que se llama algo así como "Plan estratégico de dinamización de La Rioja Alavesa". Plan que contempla aspectos económicos, pero que fundamentalmente, fundamentalmente señora Fernández de Bobadilla, se centra en los aprovechamientos turísticos que ofrece La Rioja Alavesa, precisamente utilizando o explotando esa parte de su nombre -a la que no renuncia, ni va a renunciar efectivamente- que les permite explotar, que les permite explotar precisamente las bondades del vino. -Perdón, perdón-. Las bondades del vino... Perdón. Haría falta un poquito de...

SR. PRESIDENTE: Sí. Tranquilo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No es la excitación del momento -perdón-, igual es que me haría falta el vino para pasar este trago. ¡Bien! Me refería a que ese Plan espectacular prevé entre otras cosas la dinamización económica de toda la franja del País Vasco que limita con la Comunidad Autónoma, pero se centra especialmente en las cualidades y en rentabilizar ese turismo relacionado con el vino. Precisamente para contrarrestar lo que está pasando en estos momentos, que está sucediendo incluso que hay turistas que se alojan en hoteles de esta Comunidad Autónoma -creo que usted precisamente lo debería conocer, porque es lo que pasa en su pueblo sin ir más lejos, que se alojan en nuestra Comunidad Autónoma-, y sin embargo las visitas las hacen en la Comunidad Autónoma limítrofe.

Están ofreciendo en estos momentos gracias a ese Plan -al que ustedes no le tienen ningún miedo- un espectacular, una espectacular oferta turística, precisamente en colaboración -que es lo que se está

pidiendo, en colaboración- con la iniciativa privada, y no sustituyendo a la iniciativa privada. No se está pidiendo que el Gobierno de La Rioja construya una bodega espectacular en La Grajera para que todos los turistas pasen por esa bodega. ¡No se está pidiendo eso, no se está pidiendo eso! Ni el sector está pidiendo eso, ni los turistas están demandando eso. Pero ustedes siempre acaban con la misma retahíla, son ustedes los mejores propagandistas del País Vasco. Tienen que estar encantados. Le van a hacer un monumento a la señora Ortega los alaveses -espero que me hagan otro a mí también ¿verdad?-. Le van a hacer un monumento, por lo bien que hablan ustedes de la Comunidad Autónoma de Álava.

No tengo ningún problema señora Fernández de Bobadilla en reconocer que el Gobierno vasco está haciendo mucho y bien en su propio beneficio, en su propio beneficio. ¡No tengo ningún problema en reconocerlo! El problema lo tengo, cuando veo que mí Gobierno, que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no es capaz de aportar ni una sola idea para contrarrestar esas medidas que el pueblo vasco o el Gobierno vasco está legitimado perfectamente para hacerlo. ¡Pero es que la misma legitimación tiene nuestro Gobierno, y no lo hace! ¡No lo hace! Y se deja sin embargo comer el pan, se deja comer el pan. Y ante la existencia de ese Plan estratégico de dinamización de La Rioja Alavesa -termino ya señor Presidente-, ante la existencia y la amenaza, amenaza -y lo he dicho muchas veces y lo seguiré repitiendo-, la amenaza de ese Plan dinamizador que supone para nuestra Comunidad, lo único, lo único que ustedes dicen es, que no nos preocupemos. El propio Consejero de Turismo y Medio Ambiente me parece que fue el que me dijo que no pasa nada, al contrario, que estemos contentos, que cuanto más se promocione La Rioja Alavesa mejor para nosotros. ¡Y se quedó tan ancho! Y estoy seguro además que lo sigue pensando, que cuanto más se dinamice económicamente La Rioja Alavesa seguro que algo nos cae a nosotros. ¡Ése no se el objetivo del Gobierno! ¡Ése no es el objetivo! El objetivo del Gobierno tiene que ser precisamente todo lo contrario, dinamizar nuestra propia economía y utilizar para ese fin nuestras

potencialidades. Y el turismo, el vino y las bodegas privadas, son uno de nuestros más importantes potenciales, ¡y eso es lo que deberemos hacer! Aprender, aprender de los aciertos de los demás, y no proponernos para ningún monumento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A ver, señora Diputada, me parece que se confunde usted de receptor del monumento. En todo caso el Gobierno vasco a quien le puede hacer un monumento, es a usted; a usted que parece ser que no tiene ningún problema en que al otro lado del Ebro y muy cerca de su pueblo, se desarrolle turísticamente una zona. Y seguramente los del otro lado del Ebro -Elciego, Laguardia, etc.- estarán encantados de que gracias a que usted no se mueve, su Gobierno no se mueve, no tengan competencia. El monumento se le hace al que le deja a uno que no tenga competencia. Así que se ha equivocado usted de persona receptora del monumento, ¡se lo van a hacer a usted! Y si sigue así su Gobierno, pues igual en vez de uno le hacen dos o tres. Porque ¿qué más quieren los de Laguardia, o los del Elciego o los de los pueblos de la zona de La Rioja Alavesa, que tener Alcaldesas y Diputados como usted que están encantadas de que aquí no se haga nada? Más dinero para ellos, más publicidad para ellos y mejor para su turismo.

Me hablaba usted de promoción. ¡Mire! Cuando quiera hablamos de promoción -otro día, cuando quiera-, porque le puedo contar lo que hace el Gobierno vasco en promoción de las bodegas de La Rioja Alavesa y lo que hace el Gobierno riojano en promoción de las bodegas riojanas. Entonces de eso mejor no hablemos hoy, y, si quiere, otro día traiga usted una iniciativa y lo debatimos.

¡A ver! El Portavoz del Grupo Riojano, del Grupo Mixto, creo que le ha dicho a usted algunas cosas importantes, en las que en algunas voy a incidir, y otras yo creo que las ha dejado él muy claras.

No se trata de decir, si se visitan o no las bodegas con los amigos -como ha dicho usted- de

forma natural. Es decir, que mi Grupo pide, que se visiten de forma artificial; porque lo natural es que vaya el amigo, del amigo, del amigo, y le diga que le lleve. Pero vamos a ver, señora Diputada, ¡seamos serios! Estamos pidiéndole al Gobierno un Plan estratégico -o llámelo usted como quiera- de promoción del vino a través de las visitas a las bodegas entre otras cosas, puesto que nuestra Proposición no de Ley deja abierto el tema de la promoción del vino también -lógicamente conlleva a otras, que cuando quieran ustedes estamos dispuestos a discutir. No hemos venido aquí a hablar de si sus amigos o no, o los de otro o los de otro, visitan una bodega. Y el que no tiene amigos aquí ¿qué visita?, ¿la ruta del vino amable que he dicho yo que va por la circunvalación Vara del Rey hasta El Espolón y vuelve por el mismo sitio sin ninguna bodega? ¿Eso es lo que tiene que visitar el que no tiene amigos? ¡Hombre! Seamos serios cuando traemos aquí una propuesta.

Dice usted que el Gobierno está haciendo un Plan estratégico. Llevan ustedes casi ocho años gobernando, y se descubren casi a los ocho años con que todo lo que se les ha ocurrido es, que van a hacer un Plan estratégico. ¡Bueno! Pues nada, ¡haremos el plan! Harán el plan, luego el proyecto, el anteproyecto, otra vez el plan, lo meterán en un cajón, lo sacarán... ¿Cuándo van ustedes a hacer una promoción turística del vino? ¿Cuándo se van a poder visitar las bodegas de La Rioja como se visitan otras? ¿Cuándo se le va a dar importancia al vino como emblema turístico de nuestra región? ¿Cuándo vamos a dejar de estar a la cola, detrás de regiones vitivinícolas menos importantes, porque no somos capaces de promocionar turísticamente el vino? ¡Eso es lo que importa! Que hagan ustedes un Plan, y ¿qué? Ya lo tenían que haber hecho hace ocho años. Ya tenía que estar puesto en marcha, y ahora tendríamos que estar evaluando resultados.

Me dice usted que las experiencias no pueden trasladarse. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Pero si la humanidad avanza con las experiencias también de otros? Luego se adaptan, se mejoran sí, se concretan, se adaptan al terreno... O sea, ¿que las experiencias de Burdeos no sirven? ¿Y el parque temático del Penedés tampoco? ¿Y el Plan estratégico

de La Rioja Alavesa tampoco? Por cierto, ése tiene dinero y se está poniendo en marcha.

Yo también recuerdo, señor González de Legarra, esa nefasta respuesta que se nos dio al Plan estratégico. Ya me imaginaba yo comprando este Gobierno unas barcas, colocándolas al otro lado para pasar, porque claro si en el otro lado del Ebro las cosas van bien turísticamente y decía que aquí lo íbamos a aprovechar no se sabe cómo... ¿O a través de algún maná, o viniendo en barca? Es decir, era una cosa tan..., de verdad, una respuesta tan desastrosa, que es que no vale la pena ni comentarla.

Como lo que me ha dicho en definitiva, señora Diputada, es que no van a aprobar ustedes la Proposición no de Ley, tengo que decirles que siento de nuevo que un tema tan importante para el desarrollo turístico de nuestra Comunidad como es la posibilidad de acercarnos a lo que en materia de promoción de vino, en materia turística, se está haciendo en otros lugares de España y de Europa, siento que volvamos a perder el tren y que volvamos a quedarnos atrás. Si ustedes están satisfechos con que los amigos de los amigos visiten las bodegas, mi Grupo Parlamentario no está satisfecho, quiere que se haga realmente una promoción adecuada. Y con el camino que ustedes llevan, desde luego me da la impresión de que no vamos a poder decir que esto ha sido un éxito del Gobierno, por mucho Plan estratégico que ustedes tengan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Fernández de Bobadilla tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: Desde el escaño. ¡Mire, señora Ortega y señor González de Legarra! Si a esta Diputada le hacen un monumento no será porque en Cenicero no se puedan visitar bodegas y se compare con La Rioja Alavesa, ¡porque todo el mundo que viene a Cenicero tenga usted la seguridad de que pueda visitar una bodega, sea fin de semana, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado o domingo, mañana o tarde! ¡Tenga usted la seguridad! Así que si a esta Diputada le hacen un monumento, se lo merecerá por otras cosas ¿eh? Que quede bien claro.

¡Mire! Además le voy a decir una cosa. Las bodegas que desean abrir los fines de semana, obedecerá a criterio particular de la gestión del negocio de cada uno de ellos. Esta Diputada ha consultado con muchas bodegas -y no sólo de Cenicero- y están hasta cierto punto un poco hartas de muchas cosas y de las visitas en general. Porque hay gente que se dedica a hacer profesión de las visitas a bodegas. Van, se pasan la mañana, se toman unos vinos y encima se van con una botella. ¡Y esto no es lo que quiere el sector! O sea, que vamos a ver.

¡Mire! Lo que dice usted de la guía del Consejo Regulador... En la guía del Consejo Regulador y las pocas bodegas que dice usted que hay en esa guía, ¡están las que han querido! O sea, ¡las que han querido! No se puede obligar a nadie a figurar en una guía, y decirle: "Usted abre el fin de semana." ¡Ni con una Proposición no de Ley, ni con nada! ¡Vamos, bajo mi punto de vista! ¡No se puede obligar a nadie!

De todas formas SODETUR volvió a consultar a todas las bodegas, y con el mismo resultado. ¡Las mismas, las mismas! ¡Mire! Las actuaciones de la Consejería de Turismo y de SODETUR -que usted dice que no hacemos nada para buscar el equilibrio entre los intereses del sector del vino y el turismo- se inician con el trabajo de selección de aquel grupo de bodegas que quieren hacer visitas guiadas en horario fijo, o individuales, o como sea, y establecen líneas de apoyo e incentivación a la promoción de estas bodegas, como son -le diré-: Indicar las bodegas con visitas turísticas en la página web de Turismo, que esto ya sabe usted que ya está realizado. O sea, usted... -¡Sí, sí! ¡Sí, sí!-. Realizar una publicación específica con este grupo de bodegas, una publicación que está en fase de diseño y que pronto lo verá usted. Organizar viajes de familiarización con prensa especializada ¿eh?, con grupos de Brasil, Cataluña y Madrid, y grupos de Alemania y varios países europeos. Buscar la presencia del vino y de la cultura en los "stands" de TourEspaña y en las Ferias internacionales. Dedicar el "stand" temático de las ferias del 2002 al tema "El vino y la gastronomía en La Rioja, lo mejor de la tierra". Y además, ¡mire usted! Se han incrementado el número y diversidad de acciones en el extran-

jero, pasando de tres a siete u ocho. Se ha abierto una línea de mejora de la formación en el sector turístico. Se ha abierto una línea de participación en programas europeos para la promoción. Se van a realizar acuerdos con otras entidades para acciones conjuntas de promoción en el ámbito internacional. Y se ha cambiado completamente el catálogo de folletos y de material de promoción.

¡Mire usted! El Gobierno de La Rioja y el Partido Popular siempre apoyarán al sector vitivinícola, en cuantas acciones promocionales y de ámbito turístico emprendan o impulsen. ¡Y es más! Defenderán el vino de Rioja y La Rioja con todas sus fuerzas y medida. ¡No le quepa a usted, ni a usted señor Legarra, la menor duda! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada, señora Fernández de Bobadilla. Y pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y me pide la palabra el Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente. La verdad señora Ortega que me he quedado un tanto desconcertado, porque venía usted aquí a hablarnos de una Proposición no de Ley, que le voy a recordar si me lo permite. Está hablando que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a bodegas, y que contemple al menos un programa de ayudas -no he oído nada de ayudas- económicas a las bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades. Usted que ha pedido coherencia al Partido Popular, pues la verdad, por favor tenga usted coherencia. ¡Diga lo que ha dicho en la Proposición no de Ley! ¡No se olvide de los elementos que a lo mejor no le interesa reflejar! ¿O a lo mejor sí? No sabemos.

Quizás a usted lo que le pasa es que no conoce bien el sector, y de alguna forma quiere que le expliquemos qué es lo que sucede con el turismo. Habla de la estrategia, un Plan estratégico en La Rioja Alavesa. Y cuando la Diputada le dice que hay un Plan estratégico aquí, dice que eso no vale; que hacemos un Plan, luego otro Plan, luego una modificación, luego un proyecto y luego otro Plan. ¿En qué quedamos?, ¿quiere un Plan o no quiere un Plan?

Habla al principio de que el turismo en La Rioja, igual que el tema de las bodegas, va mal. ¡Muy mal! Y gracias a Dios en el tema de turismo -como yo conozco en la Consejería de Turismo la otra sección, que es Medio Ambiente-, nosotros trabajamos muchísimo con temas de indicadores. Le voy a contar los indicadores que tenemos con el tema del turismo. Usted lo compara y nos dice, si estamos haciendo las cosas bien o no.

Primer trimestre 2001/primer trimestre 2002, estamos hablando de pernoctaciones: Hoteles, incremento del 13,9. ¡Ojo! Se ha incrementado en dos hoteles y tres hostales, es decir, trescientas y pico habitaciones más. Y a pesar de ello, se ha incrementado en un 13,9 señora Ortega. Ya sé que no le interesan los datos, y que nos hace el mismo caso que esas magníficas figuras de don Félix Reyes que nos acompañan desde hace unos días; pero de alguna forma yo tengo que hacer notar al Grupo de la Cámara, qué es lo que piensa la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

Yo cuando me planteo la Proposición de Ley que usted nos dice, yo lo primero que digo: "Vamos a ver, ¿qué quiere un turista del vino que viene a La Rioja?, ¿quiere ir a visitar cualquier bodega?" ¡Obviamente, no! Quiere visitar sólo determinadas bodegas. Y quiere hacer una cata en esas bodegas y quiere probar el vino, y, a ser posible, otra cosita más que les acompañe. ¡Y eso le garantizo que lo puede hacer cualquier turista que venga a La Rioja, bien sea individualmente o bien sea en grupo! Inclusive, si quiere, podrá comprar productos en alguna de las bodegas.

Entonces, ¿qué me dice? No me cuente milongas de que si no puede, que si quiere, que si no; que si el vino, que si no el vino. Lo que pasa es

que usted confunde la promoción del vino que ha hablado aquí varias veces, con la promoción turística del vino. Y para hacer la promoción turística del vino -usted lo ha dicho muy bien al principio-, hay que contar con las empresas. Y habrá empresas que lo que les guste es enseñar sus instalaciones, que son como si fuese una gran catedral, ya que están magnificando por supuesto la imagen de la estructura de las bodegas. Y habrá otras bodegas aquí en La Rioja que son como si fueran un convento, las cuales lo que quieren es recogimiento y calidad para el vino. Ante eso no podemos decirle: "¡Usted enseñe la nave de barricas!" Porque no quiere que entre gente a la nave de barricas, salvo que esté preparada mediante una gran cristalera que se vea el interior, sin afectar para nada el ambiente de las barricas. ¡Y eso es lo que pasa! Y usted se olvida y usted no se da cuenta, que los turistas vienen con unos objetivos realmente importantes; pero los que ellos quieren, ¡no lo que nosotros queremos que quieran!

De todas formas le vuelvo a decir -como usted muy bien conoce, señora Ortega-, que en turismo las cosas no funcionan como usted dice. Entre el País Vasco y nosotros no existe ni una línea, ni una muralla, como alguno de ustedes quisiera. Está claro que de alguna forma existe una sinergia importantísima de turismo entre zonas, y que, lógicamente, cuando una zona funciona bien, la limítrofe, si hay ofertas suficientes, también funciona bien. Por eso La Rioja Alavesa ha generado estructuras importantes amparándose en el vino de Rioja, y por eso en La Rioja ofertamos y ofertaremos una calidad importante en temas del vino. Si no, esperen un poquito a que en La Rioja Alavesa se promocione de forma importante con el Plan de dinamización; o que al ladito, en Briones o en Cenicero, o en Haro o en cualquier otro sitio, se promocione el vino y las bodegas, aquellas que quieran. Pero sin duda aquel que venga, podrá visitar una gran bodega, podrá degustar un gran vino y realmente pues se sentirá satisfecho cuando venga aquí a La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto tercero del Orden del Día,

Proyectos de Ley.

5L/PL-0019 Debate del Proyecto de Ley para el desarrollo del uso de la firma electrónica en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Vamos a debatir el Proyecto de Ley para el desarrollo del uso de la firma electrónica en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En primer lugar presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Habiendo sido nombrado relator, voy a leer a sus Señorías un poco, cuál ha sido la cronología de este trámite. Entró en la Cámara el Proyecto de Ley el 27 de noviembre de 2001, y, tras las publicaciones oportunas, se presentó una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo objetivo era la devolución. El 11 de febrero del presente año el Pleno de la Cámara rechazó la enmienda a la totalidad presentada por 11 votos a favor, 2 abstenciones y 17 votos en contra. En la tramitación de las enmiendas parciales se presentaron cuarenta y dos enmiendas, veintitrés por el Grupo Parlamentario Mixto y diecinueve por el Grupo Parlamentario Socialista.

En reunión celebrada el 19 de marzo, la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y Régimen de Administraciones Públicas adoptó los siguientes acuerdos: Tramitar directamente en Comisión el Proyecto de Ley, rechazar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista, elaborar el Dictamen correspondiente. Se publicó en el Boletín Oficial del 19 de marzo, y las enmiendas quedaron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja el 22 de marzo, quedando para su debate en el Pleno de esta fecha. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Y pasamos al debate de las enmiendas que han queda-

do para el Pleno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, señores Diputados. A efectos de acta este Grupo quiere que conste, la retirada de la enmienda número 5 y de la número 18.

En esta sesión este Parlamento va a tomar un acuerdo, que nosotros consideramos que es histórico. Lo que no sabemos es qué nivel de historicidad tendrá, pero cierto es, que tiene un antes y un después. Es un arranque en la modificación de lo que en el futuro será la Administración de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Nosotros pensamos, que la informática, las telecomunicaciones, los ordenadores, los chips, todas esas cosas, son un instrumento necesario, imprescindible, pero que sin la inteligencia humana no se abrirá esta puerta al futuro. Entre el ayer y el mañana existe esta fecha, y esta fecha sin duda alguna será recordada siempre que sea aprobada esta Ley, este Proyecto de Ley de firma electrónica. Aparentemente puede parecer que es un tema técnico sin ninguna valoración política, y, sin embargo, nosotros pensamos que sí que tiene un gran compromiso para el Gobierno, que en el futuro puede desarrollar este Proyecto de Ley, esta Ley.

Entre la presentación del Proyecto por el Gobierno -allá por el mes de noviembre, como he dicho como relator anteriormente- y el Pleno de hoy, han transcurrido muchos meses, quizás excesivos para el continente de este Proyecto de Ley. Pero ha habido dos cosas muy importantes desde entonces, que sin duda alguna han influido para que este Proyecto se debata con tanto retraso. Primero, el cambio en el equipo de personal -a nivel personal de la Consejería responsable- en el momento exacto en que se estaba debatiendo este Proyecto. Y segundo, el temor reverencial del equipo dirigente de la Administración autonómica al cambio, a lo desconocido. Estos dos elementos creemos que han sido muy importantes para el retraso en la tramitación de este Proyecto. Esos pasos decisivos ante lo desconocido a veces hacen que la Administración pueda poner el tiempo en lo que inicialmente se presentaba como un Proyecto urgente, y el cambio de las perso-

nas, sin duda alguna va a necesitar de un tiempo para asimilar lo dicho anteriormente y el avance producido y propuesto por el Consejero anterior; no sólo por el Consejero, sino también principalmente por el Secretario Técnico de la Consejería. Esto nos ha sorprendido, porque ha sido una demostración evidente de que el Gobierno no está tan cohesionado como nosotros pensábamos, y como aquí en la Cámara se dice permanentemente. De haberlo estado, no hubiera supuesto ningún retraso la tramitación de un Proyecto de Ley tan elemental como éste, y sin embargo estamos hablando de muchos meses de retraso.

El respeto, el temor, el temor a lo desconocido, se extiende más allá de las cabezas responsables. No sólo nos estamos refiriendo en este momento exclusivamente a los políticos de una Administración, sino que nos estamos refiriendo a quienes hacen la labor día a día de la misma; bien entendido que para poner en marcha un proyecto de estas características, una transformación tan importante en las tramitaciones de los distintos procedimientos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la Administración en una palabra, hay que estar muy convencido de ello, no hay que tener miedo al fracaso -que puede ocurrir y ha ocurrido en otro tipo de Administraciones-, y sobre todo hay que tener una vocación de puesta en marcha que, bueno, hasta la hecha no se ha visto. Quizás haya sido por... No estamos para disculpar a nadie, pero también le hemos concedido estos meses al señor Consejero, y tampoco se le puede exigir a todas las personas la misma fe en el futuro.

La utilización de medios informáticos exige la aprobación de unas normas, que en este momento vamos a posibilitar. Es decir, todo aquel ya silenciado propósito de inundar de ordenadores a todas las casas riojanas, se quedó un poco en el olvido. Se trasladaron los éxitos de las ventas de ordenadores... Pero ahora quizás, unos meses después, tengamos que empezar a pensar para qué se vendió todo aquello y para qué ha servido todo eso. Evidentemente la situación a nivel de material, de objetos, de chatarra, de "cacharritos" -como decía el anterior Consejero-, pues facilitará sin duda alguna el que los ciudadanos se animen a la utilización de

la firma electrónica y a la solicitud de que su firma sea reconocida. Nosotros desde el Partido Riojano estamos encantados de que esto siga adelante. Éramos temerosos de que iba a sufrir un parón mayor. Hay tiempo para recuperar el tiempo perdido -redundantemente-, pero lamentablemente los términos han cambiado, el "tempo" ha cambiado, y una publicación especializada de un Diario de esta Comunidad Autónoma ayer resumía, lo que se nos planteaba como un temor. Nos dice: "España se atasca con la Administración *on-line*." Hay una firma de reconocido prestigio que dice que está estudiando la firma electrónica a través de veintitrés países, y que España, en lo que se llama "E. Government", no solamente no ha avanzado, sino que ha retrasado su posición tres puestos con relación al resto de los países avanzados de nuestro entorno. ¿Esto qué quiere decir? Pues que hay Consejerías que motivadas, o servicios públicos que motivados por quien es su responsable en un momento determinado avanzan y porque dan resultados, y en otras no ocurre lo mismo. Está reconocido que en el aspecto de Hacienda, de Educación y de los Servicios Sociales se están produciendo avances, mientras que en lo demás pues se está yendo mucho más lento de lo que era de esperar.

Nosotros pensamos que este convencimiento de la Administración tiene que llegar de los propios dirigentes de la misma y que el miedo al futuro tiene que sobreponerle permanentemente. Voy a poner un ejemplo. La banca es sin duda alguna uno de los sectores donde más se está utilizando la informática, sin embargo podemos hacer una prueba. Vamos a pedir que nos reconozcan lo que en el futuro será una firma electrónica, o algo similar. Para ese reconocimiento hay que rellenar al menos cuatro papeles, de los cuales ninguno se tira a la basura, todos van a sus correspondientes archivos. Esto evidentemente no es un convencimiento en la fe del sistema informático, no creemos en el disco. No creemos en lo que queda en los discos por muy duro que sea, creemos en los papeles. Esto es un paso muy importante que hay que dar, y si no se da pues estaremos haciendo un flaco favor al avance que tanto pregonamos.

Cuando desde una revista especializada que

circula por aquí y ya la hemos comentado anteriormente, algún Portavoz anterior lo ha comentado, se hacía un repaso de lo que en España cada Comunidad Autónoma estaba haciendo en informática, lo que más destacaba de la Comunidad Autónoma de La Rioja era que había ibercentros, y que se había llevado Internet a los conventos. Esto evidentemente creemos, que no es el símbolo que debe tener nuestra Comunidad Autónoma en los avances informáticos. Nosotros estamos convencidos de que este texto va a servir, pero también estamos convencidos de que este texto va a tener una vida muy corta; porque la técnica avanzará de tal forma que hará que la implantación de la firma electrónica sea mucho más sencilla, mucho más barata y mucho más asequible para su utilización por los ciudadanos. Pensamos que lo con esta Ley vamos a aprobar -y nosotros nos vamos a mostrar conformes-, son unos procedimientos excesivamente complejos.

Las dos notas que censuren un poco la tramitación de este Proyecto y las dos valoraciones que hacemos, es que se ha retrasado en el tiempo y que este retraso va a conllevar que su duración y su aplicación va a ser más corta de lo deseado. No obstante, a pesar de esos seis meses que se dan de cadencia para la entrada en vigor, esperamos que antes de la finalización de esta Legislatura ya haya algún procedimiento que por lo menos se pueda utilizar con firma electrónica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Aparicio tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señor Presidente. Señorías, en contra de lo que acabamos de escuchar, yo creo que este Proyecto de Ley va a ser más bien un "non nato". Porque antes de que se ponga en vigor esta Ley, si las previsiones del Ministerio de Industria y Energía, o de Ciencia y Energía -perdón-, son las que había planteado en enero al colgar de la red el anteproyecto de Ley, va a condicionar y va a modificar algunos de los aspectos yo creo que además importantes de esta Ley.

Vamos a ver. Nuestra posición es firma electrónica sí, acomodación de la Administración a la

firma electrónica sí, pero no con esta Ley. Y tomando parte, o tomando como punto de partida lo que se establece al hablar de los circuitos de firma, se dice que el circuito de firma es la autorización que se da por parte de la Administración para que un determinado proceso administrativo se pueda tramitar mediante la firma electrónica, para lo cual se establecerán las auditorías tanto desde el punto de vista administrativo como desde el punto de vista técnico. Bien. Eso es correcto, y eso no sólo es correcto, sino que supongo, supongo, y quiero pensar bien, supongo que es lo que se está haciendo ya en la Administración, para en el momento en el que a nivel estatal, es decir, por el Congreso de los Diputados, se establezca el derecho de todos los ciudadanos a utilizar la firma electrónica y el DNI electrónico en las Administraciones Públicas, la Administración de La Rioja esté en disposición de hacerlo. Por lo tanto ése es un trabajo que suponemos que se está haciendo ya, y para lo cual, pues, bueno, huelga el que esté en una Ley.

En ese sentido si la Ley quiere decirnos que se va a hacer de manera paulatina y progresiva en la medida en que eso se va a poder habilitar en la Administración... Pues bien, pero tampoco es tan importante. Con un simple Decreto sería suficiente.

Lo que ha sucedido desde el punto de vista de la implantación de la firma electrónica desde el Decreto publicado por el Gobierno de la nación, Decreto-Ley que no pudo ser ratificado en el Congreso de los Diputados por el proceso electoral, y que se adelantó -curiosamente y además de una forma que todos los técnicos han calificado de extemporánea- a la Directiva de la Unión Europea. Lo que ha sucedido desde la Directiva de la Unión Europea hasta ahora en cuanto a la firma electrónica, ha sido lo que se ha suscitado por parte de todos; desde notarios, hasta usuarios de todo tipo, hasta los prestadores de servicio de certificación privada que están en ese banco de datos de Estados Unidos, y no a niveles estatales guardados como por ejemplo está en la Fábrica de Moneda y Timbre, en la Real Fábrica de Moneda y Timbre. Ha sucedido que exigen unas seguridades jurídicas, para que esa firma electrónica surta los mismos efectos que la firma y la presentación del carné de

identidad.

Y en este sentido nosotros hemos presentado una serie de enmiendas. ¡Fíjense señores del Partido Popular! Las hemos copiado, las hemos copiado, del anteproyecto de Ley de su Gobierno a nivel estatal, que nos parece muy oportuno, y que establece -y fíjense los epígrafes- dispositivos seguros de la creación de firma. Segundo. Contenido de los certificados de reconocimiento de la firma. Tercero. Obligaciones exigibles a los prestadores de servicios de certificación. Y cuarto. Comprobaciones previas que debe hacer la Administración antes de la emisión de ese certificado reconocido. Son unas medidas establecidas por el anteproyecto de Ley que yo creo que son de capital importancia y que por otra parte vienen a sustituir una acuñación extraña y extemporánea que aparece en la Ley como son las empresas estándar. Pero, ¿qué es eso de empresas estándar? Vamos a mirar al diccionario. Sí, sí, empresas estándar, en el artículo 13.1 y 13.2.

Estándar es -según el diccionario de María Moliner-, "lo que es conforme a un determinado modelo, norma o patrón". Por lo tanto alguien tiene que establecer cuál es el modelo, norma o patrón para que una empresa sea estándar, es decir, se acomode a ese modelo. ¿Dónde está ese modelo, norma o patrón? Pues en las enmiendas que hemos presentado copiándolas del anteproyecto de Ley del Gobierno del Partido Popular en el Estado español.

Segundo. Otra acepción. La acepción del último, que no es normativo, del último diccionario de la Real Academia, que es más bien diccionario de uso en colaboración con las otras Academias hispanoamericanas. Estándar, en otra acepción es, lo "que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia". Es decir, ¿quién va a establecer, quién va a establecer el modelo?, ¿un Decreto del Gobierno de La Rioja cuando el anteproyecto de Ley que se va a presentar al Congreso de los Diputados, establece precisamente ese modelo? Siendo así, que la palabra estándar tiene dentro del diccionario dos acepciones que son diferentes y que jurídicamente tienen diferentes interpretaciones, no nos parece oportuno el que eso aparezca en un Proyecto de Ley. Más aún. Siendo así que nos encontramos ante un tema y un asunto que es nuevo dentro del

ámbito de la Administración, nos parecía oportuno que todos aquellos términos que no aparecen en leyes anteriores tuvieran una definición, una definición legal, que supiéramos qué es lo que queremos decir cuando decimos firma electrónica avanzada y no decimos firma electrónica digital, que... Diríamos, uno es... Puede... Hoy es lo mismo, pero mañana puede no ser lo mismo. Por lo tanto si nos atenemos a las definiciones que la Directiva Europea toma y matiza en algún sentido el anteproyecto de Ley... ¡Nos parece oportuno que eso tenga que aparecer en la Ley!

Lo que nos parece raro y extraño es, que ese tipo de enmiendas que pretenden dar seguridad jurídica a un texto no se hayan aceptado y no sabemos el porqué; cuando además son enmiendas -y lo confesamos abiertamente- tomadas y copiadas del anteproyecto de Ley, y colgado en la red en enero de este año por el Ministerio de Investigación y Energía.

¿Qué es lo que ha sucedido? Ha sucedido que se presentó un anteproyecto de Ley para llegar los primeros, cuando ni se había hecho el programa, ni había empezado el curso. Y hete aquí que se modifica el programa, porque ya no se trata sólo de la firma electrónica, sino del DNI electrónico también, y además se establecen ámbitos mucho mayores en la Ley estatal. Y segundo, se retrasa la apertura de curso. Porque tengamos presente que dentro del anteproyecto de Ley uno de los elementos que aparece clarísimamente, es la potestad de la Comunidad Autónoma para añadir seguridades a las que se establecen en el Proyecto de Ley, en la Ley en su momento cuando se apruebe. Por lo tanto habrá que esperar a ese Proyecto de Ley. Y en este sentido mucho nos tememos que en estos seis meses, que ya son nueve meses, en esta gestación de esta Ley en "nasciturus" resulte que al final es un "non nato" o es, en el peor de los casos, algo fallido.

Por eso es por lo que nosotros solicitamos la devolución, no porque nos parezca mal el que la firma electrónica se aplique en las Administraciones Públicas; al revés, nos parece que debe hacerse, pero que debe hacerse con todas las garantías legales. Y que mientras tanto la Administración autonómica se vaya preparando para que... -Eso sí,

ahí sí que puede ser la primera-. Si se va preparando para que todos los procesos administrativos puedan hacerse mediante firma electrónica en el mismo momento en que entre en vigor la Ley estatal, pueda decir: "Señores. La Comunidad Autónoma de La Rioja puede desde este mismo instante tramitar toda la Administración a través de la firma electrónica." Pero no sacar una Ley porque sí, con el peligro, yo creo que más que peligro con la casi convicción, que va a tener que ser modificada. Hacemos realmente una chapuza en este Parlamento. Y en este sentido nos parece que deberíamos ser más prudentes y no "mantenella y no enmendalla", aunque -diríamos- tengamos la excusa, habiéndose propuesto por parte del Gobierno de la nación un anteproyecto de Ley y estando en período de alegaciones, habría una justificación perfecta, para la retirada y espera de ese Proyecto de Ley. En este sentido y ante... Espero que se nos diga, qué se va a hacer con estas enmiendas. Si van a correr la misma suerte que en Comisión, nuestro voto será la abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como decía el relator del Proyecto de Ley, esta Ley entró, este Proyecto de Ley entró en el Parlamento el pasado mes de noviembre, a finales del pasado mes de noviembre, y posteriormente ya en febrero fue cuando se debatió la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. ¡Hombre! Y habla el señor Toledo de muchos meses. Yo soy de Letras, pero de febrero a mediados de mayo, tampoco hay muchos meses. Si a eso le descontamos los consiguientes trámites parlamentarios después del debate de la enmienda a la totalidad y le descontamos el período de la Semana Santa... ¡Pues no veo yo ahí los muchos meses! ¡No existen los muchos meses! Por lo tanto no hay un retraso. Sin embargo sí que estoy de acuerdo con usted en lo del acuerdo histórico, que va a tomar esta tarde este Parlamento. Y ya empie-

za la oposición, ya empieza la oposición a hablar también de momentos históricos. Parece que ya nos vamos dando cuenta, vamos coincidiendo todos en ese sentido.

¡En fin! Este Proyecto de Ley presentado por el Gobierno ante la Cámara, no es sino el cumplimiento de un compromiso, de un compromiso doble, de un compromiso del Partido Popular desde 1995, con la implantación de las nuevas tecnologías, con la apuesta por la implantación de la Sociedad del Conocimiento, con la modernización de la Administración, y un segundo compromiso que el propio Presidente de la Comunidad Autónoma hacía en esta Cámara en el Debate sobre el Estado de la Región último. Se trata además de la primera Ley -una vez que la aprobemos esta tarde aquí- de esta materia sobre la utilización de la firma electrónica. La primera Ley digo de una Comunidad Autónoma. Y decíamos en febrero en el debate sobre la enmienda a la totalidad, que no se trata de ponerse medallas. El objetivo no es ser los primeros, pero sí es importante en nuevas tecnologías ser los primeros.

Y la firma electrónica avanzada, que no es más que un sistema, un sistema que permiten las nuevas tecnologías y que permite identificar a los emisores de determinados documentos a través de la red, un sello -como decía yo anteriormente- que otorga el reconocimiento jurídico incluso a las personas que operan en la red, y que está compuesto de una serie de claves.

Y si hablamos de seguridad hemos de decir que sobre todo con un estándar que tiene que haber, o varios estándares, la seguridad sobre todo la tienen que dar las nuevas tecnologías y aquellas entidades que son las que certifican -valga la redundancia- la identidad de los usuarios, la identidad de los firmantes.

El objetivo de esta Ley por tanto es dar entrada en la Administración a un nuevo instrumento de reconocimiento de la personalidad de los riojanos a través de la red. La firma electrónica avanzada es un elemento de autenticación, o autenticación de las comunicaciones entre la Administración y en este caso los riojanos. Y sobre la base de esta Ley a medio plazo los riojanos podrán realizar todos

sus trámites administrativos con este instrumento, y, por tanto, no tendrán que desplazarse de sus hogares o lo podrán hacer también desde sus centros de trabajo. Y como dice la Exposición de Motivos se trata también de que la Administración se adapte y adapte sus tiempos, adapte los tiempos administrativos y se acerque más a los tiempos de los ciudadanos, a estos tiempos tan rápidos que estamos viviendo.

Pero a mí me gustaría entrar en la materia, entrar en las enmiendas que se plantearon y que quedan vivas, esas cuarenta y tres enmiendas de las que ya he hecho llegar una relación de las que pensamos aceptar y de una serie de transacciones que proponemos. Digo, que ya he hecho llegar una relación tanto a los dos Portavoces como a la propia Mesa de la Cámara. Y les proponemos aceptar la enmienda 28, del Grupo Socialista, las enmiendas 6, 7, 14, 15 y 17 del Grupo Mixto, y proponemos tres transaccionales que voy a pasar a relatar.

Sobre la 19 del Grupo Mixto y la 36 del Grupo Socialista que va al artículo 13.1, una transaccional que si le parece al Presidente no leeré el texto puesto que ya lo tienen, una segunda transaccional, que lo que hace es modificar íntegramente el artículo 5 para que el comité riojano para las tecnologías de la información se regule posteriormente de manera reglamentaria. Y una última transaccional, que afecta a la Disposición Adicional Tercera. La transaccional sería sobre la enmienda 22 del Grupo Mixto, para la supresión del segundo párrafo de esa Disposición Adicional.

En cuanto a las enmiendas que restan del Grupo Socialista -quedarían cuatro si se aceptaran esas transaccionales, quedarían cuatro incorporadas de alguna forma al texto- he de decirle, que la mayor parte de sus enmiendas entendemos que lo que hacen es suprimir artículos importantes y vitales para esta Ley. Y en los casos en los que no suprimen, lo que hacen es aportar legislación o aportar materia de legislación nacional. Se da en los casos de la enmienda 36 y de las enmiendas 38 a la 41, porque son -como usted ha dicho y como sabe- regulación prevista en la normativa estatal, y eso sí que podría entrañar algún problema competencial.

Sin embargo en el caso concreto de la 26 es

que por definir definen incluso materias que no están reguladas por esta Ley, como es la firma electrónica a secas. Porque -insisto- estamos hablando de firma electrónica avanzada, y por lo tanto con definir ese concepto sería suficiente. Pero es que además hacen una relación de definiciones, que entendemos no tiene demasiado sentido incorporarlas aquí. E insisto, están recogidas o están previstas en esa legislación nacional.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, de sus 23, de una u otra forma son 12 las que quedan -más del 50%- incorporadas. Creo que en el caso de las tres transaccionales... En el caso de todas, las transaccionales y las aceptadas, reconocemos que se mejora el texto. Ésa era la invitación que nosotros les hacíamos aquí en el mes de febrero, a que entre todos intentáramos mejorar en lo posible el texto del Proyecto de Ley.

Pero... Y por último, señor Toledo, en cuanto ha entrado en otras materias ya acerca de las nuevas tecnologías y dice: ¿Y qué se está haciendo ahora con esos aparatitos de los que tanto hemos hablado aquí, "cacharritos, cacharritos" mejor dicho de los que tanto hemos hablado aquí estos meses de atrás? No se olviden de ese Observatorio Regional de la Sociedad de la Información que sigue trabajando, y no se preocupen por la cohesión del Gobierno que la hay. Doy fe, y seguramente que el Consejero lo hará también.

Ésa es nuestra propuesta y me gustaría -para terminar- que se aceptaran esas transaccionales y que finalmente el texto saliera aprobado por unanimidad de esta Cámara, puesto que eso animará más si cabe a los riojanos, que suponen ya que somos la primera Comunidad Autónoma en utilización de nuevas tecnologías, en utilización de internet. Esta Ley puede suponer un aliciente más, un ánimo más para seguir en esa línea, para seguir a la cabeza de la utilización de las nuevas tecnologías, para seguir siendo más competitivos, para seguir estando más preparados para el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pues vamos a abrir un turno de Portavoces para que se manifiesten sobre estas transaccionales.

Por el Grupo Mixto... A ver si las acepta, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Aceptadas, señor Presidente. Se aceptan sin ninguna otra valoración.

SR. PRESIDENTE: Las aceptan todas.
Por el Grupo Socialista, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Respecto de la transaccional primera nos parece que la aceptaremos, pero no votaremos el artículo 13. Nos abstendremos, porque el artículo 13 tiene dos partes, uno y dos, y en la segunda se mantiene la denominación a la que ha aludido en la anterior intervención de empresa estándar, que nos parece inadecuada.

En cuanto a las otras transaccionales no tenemos ningún inconveniente en aceptarlas, porque están en consonancia con las enmiendas presentadas.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor García Aparicio. Entonces por lo que veo, aceptan todas las transaccionales.

Pues vamos a pasar a someter a votación... En primer lugar sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, como ya ha anunciado el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Si le parece, si le parece, podríamos separa éstas que yo he anunciado que...

SR. PRESIDENTE: Sí. No se preocupe, que lo voy a ordenar así.

La número 5 y la número 18 han quedado retiradas. Por lo tanto en primer lugar vamos a someter a votación las enmiendas, de forma separada, que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que aceptaba. Eran la 6, la 7, 14, 15 y 17, y por supuesto la 10, la 11, la 12, la 19 y la 22, que tienen transaccionales. Hacemos ese bloque de forma se-

parada. Sometemos a votación estas enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y sometemos a votación de forma separada la enmienda número 28, la número 32, 33 y 36 de forma agrupada. Así es. ¿Votos a favor de estas cuatro enmiendas? Por unanimidad...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: ... quedan aprobadas.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista...

SR. GARCÍA APARICIO: Perdón, señor Presidente. La 36 no estaba transaccionada según tengo yo el...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor García Aparicio...

SR. GARCÍA APARICIO: ¡Ah! Sí. Perdón, perdón. Que está en la parte de arriba.

SR. PRESIDENTE: Sí. Está transaccionada.

Y nos queda de votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 11 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación el articulado de la Ley. Si no me dicen los Portavoces lo contrario ¿podemos someter a votación conjuntamente el Título I, Título II y Título III o sometemos a votación separadamente algún artículo?

SR. GARCÍA APARICIO: Perdón. Sí. El artículo 1 y el artículo 2 pediría, que se votaran por separado.

SR. PRESIDENTE: Pues sometemos a votación el artículo 1 y artículo 2 del Título I. ¿Votos a favor de esos dos artículos? ¿Votos en contra? Por unanimidad.

El resto...

SR. GARCÍA APARICIO: Perdón. Explicación de voto. A pesar de que hemos anunciado que en el conjunto de la Ley vamos a abstenernos, sin embargo el objeto de la Ley que indica que se aplique la firma electrónica en la Administración autonómica y que se establecen los derechos de los ciudadanos respecto de la firma electrónica, nos parece que debemos reconocerlo y en este sentido hemos votado positivamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio.

Pues como sólo hemos votado el artículo 1 y el artículo 2, ¿el resto de los artículos del Título I, II y III se pueden votar conjuntamente o separadamente alguno?

SR. GARCÍA APARICIO: No. Separadamente. Porque el artículo 5 si bien nos vamos a abstener, nosotros en el artículo 5 que ha sido transaccional votamos a favor igualmente.

SR. PRESIDENTE: ¿Pues me puede decir usted qué artículo votamos?

SR. GARCÍA APARICIO: Simplemente el artículo 5.

SR. PRESIDENTE: El artículo 5. Sometemos a votación el artículo 5. ¿Votos a favor? Por unanimidad también.

Y lo demás se puede votar conjuntamente. Pues sometemos a votación todos los artículos de los Título I, II y III conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y nos falta por someter a votación la Disposición Transitoria Única, Disposición Adicional Primera, Segunda y Tercera, y Disposición Final Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Y Finalmente votamos... Perdón. Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Sí. ¿Algún Grupo más quiere hacer explicación de voto para la Exposición de Motivos?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente señor Presidente. Puede parecer una incongruencia votar a favor de la Ley y no de la Exposición de Motivos y abstenerse en ella. El tema es que desde el principio hemos criticado las valoraciones que hace la

Exposición de Motivos, que en gran medida no tiene nada que ver con esta Ley. Entonces entraríamos en un debate sobre la conveniencia o no de su aprobación, pero nos parece que no es muy acorde con el propio contenido de la Ley. Ése es el motivo de la abstención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Nos parece en la misma línea, que la Exposición de Motivos es un retazo de fragmentos de lugares comunes y opiniones, medias verdades, que además son valoraciones diríamos de carácter más o menos anecdótico o de filosofía de la nueva administración o de la firma electrónica, pero que no tienen una coherencia en relación con lo que aplica la Ley. Nos parece más bien una ocurrencia en un momento determinado, que no ha lugar, y que en todo caso al que la ha redactado que lo publique en alguna revista con un poquito más de desarrollo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. Señor Consejero me pide la palabra, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente. Señorías. La verdad que me voy con cierta satisfacción hoy, porque por lo menos creo que todos estamos de acuerdo en los objetivos que se persiguen con la Ley. Podremos discrepar en cuanto al modo de conseguirlo, pero sí que estamos de acuerdo en esa necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos que prestamos, que en definitiva es lo que persigue esta Ley. Luego veremos, o luego me referiré a esa posible tramitación telemática. Pero en definitiva lo que se trata es exclusivamente de mejorar los servicios públicos, de ofrecer a nuestros ciudadanos la posibilidad de llevarlo a cabo de una forma que en definitiva sea más eficaz y eficiente por parte de la Administración.

Pero sí se han dicho algunas cuestiones, que me gustaría, que me gustaría hacer alguna conside-

ración.

Señor Toledo, de verdad, si yo tuviera miedo al futuro, no sería Consejero; si yo tuviera miedo a los cambios, no sería Consejero. Evidentemente este Gobierno además de estar perfectamente cohesionado, ha sido y ha apostado siempre por el futuro, por las nuevas tecnologías. Y le recuerdo que la sociedad del conocimiento que en estos momentos está liderando el cambio cultural en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¡surge de este Gobierno del Partido Popular! Téngalo en cuenta de verdad. Porque si ese cambio, que nosotros sabemos que es una revolución exactamente igual que lo fue la revolución industrial, si de ese cambio no fuéramos conscientes de su necesidad y que nosotros la tenemos que liderar, no habiéramos creado ni constituido FUNDARCO.

Y usted me dice: "¿Y para qué sirven esos ordenadores?" Pues ¡mire! Sirven para una cuestión tan sencilla, como para que la Comunidad Autónoma de La Rioja en estos momentos esté entre las tres Comunidades Autónomas de España en cuanto a la utilización de internet, con un coeficiente en estos momentos de penetración en internet de 25,6; al mismo nivel estamos, que Cataluña y el País Vasco. Hay otras Comunidades Autónomas, que están entre el 12 y el 14, y la media no llega al 20%. Nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos está ¡entre las tres primeras! Y hace muy pocos días usted vería a este Consejero firmar un Convenio, con las dos Comunidades Autónomas en actuaciones que inciden en la aplicación de las nuevas tecnologías. Porque queremos que las nuevas tecnologías sobre todo lleguen a todos los ciudadanos, y que no se produzcan en ningún momento esa brecha digital, a que tantas veces se refieren en diferentes sectores.

Hablan de una publicación -por supuesto la conozco, que la he visto-, que hace una pequeña referencia a algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo. Evidentemente en dos hojas, en dos hojas, tratar lo que se ha hecho en todas las Comunidades Autónomas, es complicado, ¡muy complicado! Los medios de comunicación, el efecto mediático de una determinada actuación, todos sabemos qué recogieron evidentemente. Pero podemos

hablar de los setenta y cinco municipios, a los que a través de un programa Urbenet hemos estado llevando puntos públicos de acceso libre y gratuito de internet, ¡a los setenta y tantos municipios! Podemos hablar de los 1.200 ordenadores que se vendieron con la formación y la conectividad a internet; podemos hablar de los 2.200 personas, que han recibido formación en la Comunidad Autónoma; de los telecentros; de la formación que se ha realizado o se ha impartido a mujeres en el ámbito de trabajo. ¡Podemos hablar de todo eso! Desde luego son actuaciones que se han llevado y que se van a seguir llevando. ¿Por qué? Porque creemos y porque creemos estamos convencidos, que FUNDARCO y todo lo que se realiza, es necesario en las nuevas tecnologías.

¡Somos la tercera Comunidad Autónoma! Eso evidentemente nos obliga a unos ritmos diferentes a otras Comunidades Autónomas, que, bueno, muy legítimamente tienen unos problemas diferentes, pero que están a otros niveles en conectividad.

De todas las maneras, además de lo que se ha dicho aquí por su Señoría del Grupo Popular, en cuanto al Observatorio Riojano de la Sociedad del Conocimiento, sociedad de información donde se está dando estos datos, saben que ese Observatorio Riojano es una de las actuaciones de FUNDARCO, y además está recibiendo o está dentro de las acciones innovadoras. Pero, bueno, yo le diría que observando la distribución del 2002 -también salió publicado... Es un artículo... O es una reseña, de un artículo bastante más profundo-, bueno, vascos, catalanes y riojanos, fueron los que más usaron internet en el 2001. No lo dice el Gobierno, ni lo dice el ORSI. Para eso, para eso, sirven los ordenadores que nosotros estamos poniendo.

En febrero, como ustedes saben -han hablado de la tramitación parlamentaria, aunque ya se ha referido perfectamente el Diputado del Grupo Popular- les diré, que, ya en febrero, estuve aquí defendiendo las enmiendas a la totalidad en su rechazo.

Por otro lado, desde el Grupo Socialista se nos habla de la innecesidad... Que está el anteproyecto de firma electrónica estatal... Que está en marcha... ¡Bueno! Efectivamente. Pero si de verdad nos leemos el borrador del anteproyecto de esa Ley infor-

mática, veremos que más del noventa por ciento de los artículos se refieren a la prestación de servicios de certificación. ¡No es el objeto de esta Ley la prestación de servicios de certificación! ¡No nos corresponde a nosotros! Y de aquí, el noventa por ciento de los artículos, se refieren a eso. Sus enmiendas iban en el sentido de recoger algunos de estos preceptos que están en el texto, en el texto que se aprobará; texto que para nada, absolutamente para nada, va a afectar al texto que ahora nosotros hemos aprobado.

Evidentemente el ritmo de la Comunidad Autónoma de La Rioja... Insisto. El uso de las nuevas tecnologías por nuestros ciudadanos, es muy diferente al de otras Comunidades Autónomas. Castilla La Mancha, Extremadura tienen entre el 12 y el 14% de utilización de internet. Probablemente no tengan la necesidad que tenemos nosotros de ajustar también en los ritmos de la Administración la tramitación de sus procedimientos. ¿Por qué? Porque allá no tienen esa necesidad ni esa demanda. ¡Nosotros lo tenemos! Por eso también tal vez seamos la primera Comunidad Autónoma que lo estamos haciendo.

Estoy de acuerdo con el Grupo Mixto de que es un proceso, es un proyecto muy ambicioso. Es muy ambicioso, lleva razón. Es un momento histórico, y el proyecto es ambicioso. Y tenemos un plazo por delante, donde tendremos que trabajar mucho. Esperemos que el estado de la tecnología nos lo permita realizar, y que tenga el despliegue con toda su eficacia el Proyecto, que en estos momentos ya es Ley.

Pero insisto, los ritmos son totalmente diferentes. No somos Castilla La Mancha, no somos Extremadura, y por tanto tenemos la necesidad de esta Ley. Porque en definitiva todos somos conscientes, que existe un nuevo modelo relacional entre la Administración y los ciudadanos; este nuevo modelo relacional, que es fruto de estas nuevas tecnologías, nos obliga a nosotros, Comunidad Autónoma de La Rioja, a llevar adelante con eficacia la posible tramitación telemática de todos los procedimientos. ¿En qué sentido? Desde la identificación electrónica de los ciudadanos, para que no tengan que estar todos los días cada vez que se

dirigen a la Administración aportando sus datos personales, posibilitar por supuesto una remisión de dicha documentación cuando se solicite, sin que tengan o evitando así desplazamientos a veces innecesarios, y, por supuesto, toda la terminación electrónica. Estoy seguro que al final conllevará a una reducción de los procedimientos, y posteriormente a una tramitación más simplificada. Eso es algo que les aseguro, que desde mi Gobierno se cree. ¡Ojalá, ojalá, que la tarjeta inteligente, en el sentido de una tarjeta que permita la utilización de todos los servicios públicos de la Administración, sea pronto una realidad! Evidentemente el estado de la tecnología tendrá mucho que decir en este sentido.

La necesidad de la Ley que hemos aprobado hoy y que también ha sido objeto de alguna consideración, es evidente. La Ley no solamente se está refiriendo a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que la Ley también se está refiriendo a la Administración Local, incluso a este propio Parlamento. ¡Nos va a obligar a todos! Evidentemente cuando se trata de este ámbito tan amplio, de este ámbito subjetivo, ya por sí solo está justificando la necesidad de esta Ley, porque además se establecen mecanismos de colaboración y coordinación que lo justifican.

Pero aun así, ¿no existe acaso mayor ejercicio de la legitimidad democrática, que el Gobierno se establezca a sí mismo unas obligaciones y las proponga al Parlamento para que sea el Parlamento el

que apruebe esas obligaciones para el Gobierno? Porque al final la Ley lo que hace es establecer una obligación al Gobierno de que toda aquella persona interesada en la tramitación de un procedimiento a través de mecanismos telemáticos, se instaure ese procedimiento de firma electrónica avanzada. En definitiva -como digo- legitimación. La legitimación la da este Parlamento. Y a esta Ley la legitimación por supuesto se la acabamos de dar, aprobándola.

Insistirles nada más, que el proceso efectivamente es un proceso ambicioso. Estamos en un momento yo no me atrevería a decir tal vez que sea un momento histórico, porque momento histórico es el que estamos viviendo ahora con el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Y ahí desde luego todas las actuaciones que estamos haciendo desde el Gobierno del Partido Popular, van en la línea de hacer que las nuevas tecnologías lleguen a todos los ciudadanos; llegue sobre todo al entorno rural, a todas las clases sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que no se produzca en ningún momento la brecha digital tan temida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|---|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial | 30,05 € |
| Número suelto | 0,60 € |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones | 36,06 € |
| Número suelto | 1,20 € |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.